



MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 208
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

TOKENIZA2 SAS

TOKENIZA2 SAS CUIT N° 30-71710686-1. CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS. Por Reunión del Organó de Administración del 25/10/2023 se resolvió CONVOCAR a los Señores accionistas de TOKENIZA2 SAS a REUNION DE SOCIOS para el día 22 de Noviembre de 2023 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Dean Funes Nro. 163 2do piso Of. 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Declaración de Validez de la Reunión de Socios. Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Ratificación de las decisiones tomadas en Reunión de Socios del 3/8/2023. 3) Toma de Razón y Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables efectuados por los Sres. Socios HEREDIA QUERRO, Juan Sebastián DNI 31.041.887; BERTONI, Martín DNI 34.441.890; SYLVESTRE BERNIS, Francisco Javier (DNI 30.256.034); ALBERIONE, Diego (DNI 30.167.304); ALBERIONE, Gabriel (DNI 33.553.136); PINTO, Daniel Nicolas (DNI 36.224.056); ATALA, Jorge Eloy Alan (DNI 31.055.271); BERMUDEZ Santiago Francisco (DNI 34.049.814).

5 días - N° 491152 - \$ 7672 - 6/11/2023 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22 de noviembre de 2023, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1). DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2). BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 59, cerrado el 30 de junio

de 2023. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2023. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3). DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4). APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5). ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 490565 - \$ 5635 - 2/11/2023 - BOE

TRAMACO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 2023 a las 10.00 hs. en Ruta Provincial 13 KM 121.1 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Resolver el cambio de Sede Social. 3) Reforma del punto 3 del Acta de Transformación. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Depósito de Acciones será cerrado el día 10 de noviembre del año 2023 a las 10.00 horas en virtud al art. 238 de la Ley de sociedades para tener acceso y formar parte de la Asamblea. -

5 días - N° 490731 - \$ 5670 - 6/11/2023 - BOE

ALTOS DEL CHATEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria - El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27/11/2023 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 correspon-

dientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante ambos ejercicios y hasta la fecha. 5) Consideración de los resultados de ambos ejercicios y su destino. 6) Designación de nuevo Directorio, mediante la fijación del número de miembros titulares y suplentes y la elección de los mismos por el plazo estatutario de dos (2) ejercicios. 7) Elección de un síndico titular y uno suplente o prescindencia de órgano de fiscalización conforme a lo previsto en el estatuto social. Fecha y hora límite para la correspondiente comunicación de los accionistas para su registro en el libro de asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550: miércoles 22 de noviembre a las 18 hs.

5 días - N° 486869 - \$ 6591,50 - 3/11/2023 - BOE

ADMURVC SA

Por Acta de Directorio del 26/10/23 se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 22/11/2023, a las 14 hs. en 1° convocatoria y 15 hs. en 2° convocatoria en la sede social, sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 333, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente. 2) Modificación del Artículo 1 del Estatuto Social: Jurisdicción de la Sociedad. 3) Modificación de Sede Social.

5 días - N° 491110 - \$ 1656,50 - 7/11/2023 - BOE

PUERTO DEL AGUILA
COUNTRY NAUTICO S.A

El Directorio de PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A., mediante acta del 20/10/2023 decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18/11/2023 a las 10:30hs en primera convocatoria, y a las 11:30hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero

de Garay, Provincia de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico irregular número 11, cerrado el 30/06/2023. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación en los términos del art. 275 LGS. 4°) Tratamiento del presupuesto para el ejercicio julio 2023 - junio 2024. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día miércoles 15/11/2023 a las 10.30 hs. La comunicación debe realizarse al mail asambleapda2023@gmail.com, o presentarse en la Sede de la Sociedad (oficina de intendencia) o en el domicilio de la Administración (sito en Av. Hugo Wast 4544 de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición para consideración en la sede social sita en calle en Nueva Ruta S271 (oficina de intendencia) a partir del día 3/11/2023.

5 días - N° 489870 - \$ 8318,75 - 2/11/2023 - BOE

ENERGIA SEGURA S.A.

Asamblea - El Directorio de ENERGIA SEGURA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/11/2023, a las 16:00 hs, a realizarse en el domicilio fiscal de la firma, sito en Calle Bécscar Varela 314 Barrio San Fernando, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Modificación de Sede Social. 3) Elección de autoridades.

5 días - N° 490670 - \$ 2940 - 3/11/2023 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Ruta Nacional N° 158, Km. 103,1 de la Ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los

documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 49, iniciado el 1° de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; y 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de noviembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 490142 - \$ 5772,50 - 2/11/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día viernes 3 de noviembre de 2023 a las 16 horas, en la sede social sita en el Camino a las Maravillas s/n, de la Localidad de Villa Cura Brochero, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente; 4) Elección de autoridades. Fdo. Com Directiva.

3 días - N° 490286 - \$ 2086,95 - 1/11/2023 - BOE

SEGRANI S.R.L.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Socios de "SEGRANI S.R.L." a Reunión de Socios para el día 08 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito calle Esquíú No. 62, Piso 3, Oficina No. 231 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de Reunión de Socios. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos y demás documentación contable correspondientes al Noveno Ejercicio Económico iniciado el 01/03/2022 y cerrado el 28/02/2023. 3°) Consideración del proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de la gestión del Órgano de Administración. 5°) Consideración de los honorarios del Órgano de Administración. 6°) Consideración de la aplicación del Modelo de Revaluación contenido en la Resolución Técnica No. 31 que modifica las Resoluciones Técnicas No. 9, 11, 16 y 17.

5 días - N° 490298 - \$ 10006,50 - 1/11/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA INTEGRAL SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/11/2023 a las 16 hs en 1a convocatoria y 17 hs en 2a convocatoria en la sede social: Oncativo 101 de esta ciudad y Pcia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2022 y motivos por los cuales se considera fuera del plazo establecido por Inc 1° Art. 234 LGS. 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante dicho ejercicio. 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS, si correspondiere. Designación de Autoridades por un nuevo periodo estatuario, Distribución y Aceptación de cargos. 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS en la sede social Oncativo 101 ciudad y Pcia de Córdoba en el que también se pondrá a disposición la documentación sujeta a tratamiento, de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

5 días - N° 490311 - \$ 5998,25 - 3/11/2023 - BOE

LIFTINGMACH S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2023, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Alvear N° 1998 de la ciudad de Río Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 (novenos), cerrado el

31/12/2022, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Alvear N° 1998 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 490329 - \$ 8102,50 - 2/11/2023 - BOE

COOPERADORA DE APOYO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2023 a las 21,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Lectura y consideración del acta del asamblea anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las Asambleas de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 490355 - \$ 1816,05 - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 6 Noviembre 2023 a 17 hs en calle José Javier Díaz 967 Córdoba Capital, orden del día: 1) Consideración Estados Contables Ejercicio finalizado el 31/8/2023, 2) Cambio de domicilio de Sede social.

3 días - N° 490760 - \$ 660 - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria por acta N° 1396, para el día 22/11/2023 a las 21 hs en su sede social situada en calle 25 de Mayo 788 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Apertura y verificación de Quórum. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Rectificar Punto 3 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha

11/09/2023, Reformando totalmente el Estatuto Social; 4) Ratificar punto 4, 5, 6 y 7 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 11/09/2023

3 días - N° 490805 - \$ 2599,80 - 1/11/2023 - BOE

CLUB NAUTICO SANTA ROSA

SAN IGNACIO (LOTEO SAN JAVIER)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre de 2023, a las 9.30 horas, en la Sede Social del CLUB NAUTICO SANTA ROSA -Paraje Las Taperas, Localidad de San Ignacio, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 30/04/2023. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios. 5°) Cuotas de Ingreso y Sociales. Nota: Las listas de candidatos a autoridades deberán ser enviadas a la casilla de correo electrónico del Presidente de la C. Directiva gudasoto@hotmail.com hasta las 19 hs. del día 06/11/2023 a los efectos de su oficialización.

3 días - N° 490823 - \$ 2184,60 - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA VALTELINA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/11/2023, a las 20:30 hs, en sede social, 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 17 cerrado el 31 de Julio de 2023.

3 días - N° 491175 - \$ 2780,70 - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del 93° Ejercicio Social, para el día 21 de noviembre de 2023, a las 19:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y

consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 93° Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto 2023. 3) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva completa por el término de dos (2) ejercicios. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. JUAN CARLOS JACOBO - CAROLINA BENITO - PRESIDENTE - SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 490934 - \$ 2282,25 - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA IPE MIGUEL CANÉ

TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 909 de la comisión directiva, de fecha 24/10/2023, se convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2023 a las 18.30 hs, en la sede social, sita en calle Emilio Olmos N° 156 de la localidad de Tránsito, para tratar el siguiente orden día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea y nominar tres socios para la junta electoral; 2) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°58 cerrado el 31 de marzo de 2023; 4) Elección de autoridades. 5) Tems varios.-Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 490941 - \$ 2008,20 - 2/11/2023 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes los ejercicios económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023, respectivamente; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los

ejercicios económicos finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023; 4) Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público

5 días - N° 490946 - \$ 11970 - 3/11/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONSUMO DE RAFAEL GARCÍA LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales vigentes, la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Consumo de Rafael García Ltda convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 30 de noviembre de 2023 a las 17 hs en el salón comunal, sito en calle Malvinas Argentinas S/N° de esta Comuna para tratar de siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban y aprueben el acta junto con el presidente y secretario. 2) Razones por la que la Asamblea se celebra fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general, Cuadro Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor y proyecto distribución de Excedentes correspondientes a los ejercicios Económicos cerrados al 31-12-2021 y 31-12-2022. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración. 5) Aumento de cuota mensual de distribución de agua potable. 6) Disposición de guardias pasivas por los empleados de planta de agua potable.

1 día - N° 490958 - \$ 844,75 - 1/11/2023 - BOE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Salón de Eventos del Club Defensores de Juventud, sito en Av. De Mayo 175 de Justiniano Posse, el 17/11/2023, a las 18,00 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Lectura

y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 74º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las cuentas ajuste de capital y capital complementario. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Orazi Javier Marcelo, Montedoro Melina, Pelagage Oscar Luis, Ceirano Raúl Eduardo, Di Matteo Ramiro Miguel y Mattio Juan José. c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Vasconi Lautaro, Rosso Alejandro Gustavo, Compagnucci Fabián Carlos, Quercetti Ramiro Ezequiel, Abatedaga Juan José y Mondino Sergio Ramón. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.- Melina Montedoro-Secretaria – Claudio J. Soricetti-Presidente.- Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. CLAUDIO J. SORICETTI - Presidente. MELINA MONTEDORO - Secretaria.

3 días - N° 491050 - \$ 7630,80 - 1/11/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNION Y ESPERANZA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Noviembre de 2023, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle CHASCOMUS N° 3310, Barrios JARDIN DEL PILAR para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) TRATAR observación al Expte. N° 0007-233005/2023, por LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS que en punto b) de la RESOLUCION dice: Según el art. 71 de la resolución 50/21 el punto del orden del día referido a reforma de estatuto social corresponde su tratamiento en Asamblea Extraordinaria. Y observación del punto c) Surge la modificación del art.1 del Estatuto Social reformado acompañado (agregado: Asociacion Civil), el cual no fue tratado en asamblea de fecha de 30 de agosto de 2023. Quedando redactado dicho art. 1) de la siguiente forma: ARTICULO 1o.: Con la denominación de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y ESPERANZA - Asociación Civil" se constituye el día (30) de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis, una Asociación Civil, sin Fines de Lucro, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Capital. Tratar MODIFICACION DEL Art 14: que decía "La fiscalización

social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (2) Miembros Titulares y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos (2) años y podrán ser reelectos. Quedará redactado: ARTICULO 14o.: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) Miembros Titulares y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos (2) años y podrán ser reelectos. Se reemplaza en TITULO X – DE LA JUNTA ELECTORAL Y ELECCIONES ARTICULO 31º: SE REEMPLAZA POR TITULO X- DE LAS ELECCIONES ARTICULO 31o.: Cuando se convoquen a Asambleas en las que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los asociados con no menos de quince días de antelación a la fecha fijada para el acto. La elección de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas se efectuará directamente en la asamblea mediante la emisión de voto secreto por parte de los asociados presentes en el acto, por el sistema de elección por cargos, resultando electos los que obtuvieran mayor cantidad de votos en cada cargo. Previamente será necesario confeccionar una nómina de postulantes. 4) Ratificar y/o rectificar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Fecha 30 de Agosto de 2023. SECRETARIA.

2 días - N° 491115 - \$ 5162,90 - 2/11/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO TRANSPORTISTAS
DE ALEJO LEDESMA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Sesión de Comisión Directiva N° 45 de la "Asociación Civil Centro Transportistas de Alejo Ledesma" celebrada en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día 26 de Octubre de 2023, los integrantes de la Comisión Directiva propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 horas, la que se llevará a cabo en el local social de calle 23 de Febrero N° 432 de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios o asociados. Orden del Día a tratar: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por la que se convoca fuera del término estatutario la asamblea. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Lectura y tratamiento de las memorias y los estados contables en su conjunto, con sus respectivos cuadros anexos e informes de auditorías correspondientes, por los ejercicios n° 17 cerrado el 31/03/2021, n° 18 cerrado

el 31/03/2022 y n° 19 cerrado el 31/03/2023. 5) Elección de la nueva comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral todas en su integridad. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 491192 - \$ 3384,75 - 3/11/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SCALABRINI ORTIZ

PASCO

Por Acta N° 128 de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Belgrano n° 645 cito en la sede de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, 25, 26 y 27 cerrados el 28 de febrero de 2.020, 2.021, 2.022 y 2.023 respectivamente. 3) Renovación Total de Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 491223 - \$ 1715,25 - 3/11/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

Sociedad Rural Villa María CUIT 33-52791158-9. Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su sede sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María, Córdoba, el día 22 de Noviembre del 2023 a las 19.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea. 3) Designación de tres asociados para conformar la mesa fiscalizadora y escrutadora. 4) Renovación parcial por el término de dos ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente y tres vocales titulares.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 491501 - \$ 3280,50 - 2/11/2023 - BOE

CLUB ATLETICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA - La comisión directiva del CLUB ATLÉTICO DEFENSORES, convoca a los Sr. Asociados para el día 3 de noviembre de 2023, a las 20:30 horas a la ASAMBLEA ORDINARIA, la cual se llevará a cabo en la Sede social sita en calle Bv. Chile 763, de la Ciudad de General Cabrera, Juárez Celman, conforme el siguiente orden del día: 1. Designación de dos

asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario. 2. Ratificación del segundo punto del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 8 de septiembre de 2023: "Consideración de la memoria, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3. Ratificación- Rectificación del tercer punto del orden del día tratado en la asamblea de fecha 08 de septiembre de 2023: Elección de autoridades. Nota: Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 491314 - \$ 939,25 - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACION RURAL GENERAL CABRERA

Convoca, a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 31, para el 30 de Noviembre de 2023 a las 20:00 hs. La misma se realizará en la sede sita en 9 de Julio 233 de la localidad de General Cabrera. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2023 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2023. 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, con los siguientes cargos a cubrir Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3 días - N° 491447 - \$ 4259,70 - 2/11/2023 - BOE

PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A

El Directorio de PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A., mediante acta del 27/10/2023 dejó sin efecto la convocatoria a Asamblea de Accionistas fijada para el 18/11/2023 por encontrarse dicha fecha comprendida en la veda electoral de los comicios de fecha 19/11/2023. Asimismo, en dicha oportunidad decidió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 02/12/2023 a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que,

conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico irregular número 11, cerrado el 30/06/2023. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación en los términos del art. 275 LGS. 4°) Tratamiento del presupuesto para el ejercicio julio 2023 - junio 2024. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día miércoles 29/11/2023 a las 11 hs. La comunicación debe realizarse al mail asamblea-pda2023@gmail.com, o presentarse en la Sede de la Sociedad (oficina de intendencia) o en el domicilio de la Administración (sito en Av. Hugo Wast 4544 de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición para consideración en la sede social sita en calle en Nueva Ruta S271 (oficina de intendencia) a partir del día 15/11/2023.

5 días - N° 491552 - \$ 16679 - 6/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 23/10/2023, se convoca a los asociados de "ASOCIACION CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas, en la Sede social, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socias, para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea; y 2) Elección de autoridades.

3 días - N° 491588 - \$ 3249,90 - 3/11/2023 - BOE

ID90 SUDAMERICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa - Convocase a los accionistas de ID90 SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2023, en primera convocatoria a las 10 Hs y en segunda convocatoria a las 11 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en Avenida Colon 4951, piso 1, Of. 6, Córdoba, Capi-

tal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Ratificar lo resuelto en asambleas de fecha 23/05/2023, 11/08/2023 y 06/10/2023 a efectos de cumplimentar con los requisitos exigidos por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución de fecha 26/10/2023 en Expte. N° 0007-235613/2023; 3) Consideración del proyecto de distribución y destino final del activo no corriente resultante del Balance Contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 17 -Por Liquidación; 4) Autorizaciones.- Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 30 de octubre de 2023. El Directorio.

5 días - N° 491667 - \$ 13483 - 7/11/2023 - BOE

**ASAMBLEA CRISTIANA
APOSTOLICA PROFETICA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, el día 23 de Noviembre de 2.023, a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sita en calle CURA BROCHERO 418, Bo. Gral. Bustos, Córdoba. Orden del día: 1) Operaciones compra y venta de bienes registrables. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 491591 - \$ 2112,60 - 2/11/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO
CÓRDOBA LIMITADA (CO.VI.C.CO. LTDA.)**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.CO. LTDA.), convoca para el día 18 de noviembre de 2023 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 46, a realizarse en la Sede de la Cooperativa sita en calle Cortes Funes N° 6.580 - B° 20 de Junio de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la

Asamblea. 2) Explicar a la Asamblea los motivos por los que la convocatoria se realizo fuera del término establecido para la misma. 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y Distribución de Excedentes, Informe del Auditor Externo e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Social N° 46 comprendido entre el 01/05/2022 y el 30/04/2023.

3 días - N° 491614 - \$ 5014,50 - 3/11/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y CENTRO RECREATIVO
VILLA ESQUIU**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Octubre de 2023, se convoca a los asociados a asamblea General EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2023, a las 22: horas, de manera presencial, en la sede de la institución sito en Camino A Santa Rosa Km. 9, barrio Villa Esquiú, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban y firmen el acta. 2-Eleccion de nuevas autoridades por vencimiento del Mandato. Puesto a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día y luego de una breve deliberación se decide por unanimidad convocar asamblea general extraordinaria realizarse a las 22 hs del 20 de Noviembre de 2023 en su sede social no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22 .30 horas del día 27 de Octubre del 2023.

1 día - N° 491624 - \$ 1388,80 - 1/11/2023 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 21 de noviembre de 2023, a las 18.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en Hipolito Irigoyen 1020 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social y, en su caso, modificación del Estatuto. 3) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas. 4) Designación de la persona autorizada para realizar los trámites de presentación e inscripción ante la autoridad de contralor. Se deja constancia que los edictos de ley serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba por 5 días, a partir del día 01 de Noviembre de 2023. Asimismo, se resuelve fijar el vencimiento del plazo para que los accionistas cumplimenten con la comunicación dispuesta en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, el día 14 de Noviembre de 2023, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 491688 - \$ 9989,50 - 7/11/2023 - BOE

**ATENEO JUVENTUS
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 30/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2023, a las 19:00 horas, en el domicilio de calle San Luis N° 188, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria en un sitio distinto al de la sede social; 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022.

1 día - N° 491655 - \$ 1452,20 - 1/11/2023 - BOE

GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL

LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2023, a las 9.00 horas en la sede social sita en Ruta 8 Km 594, Las Higueras.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración modificación de Estatuto social en sus arts. 1º, 6º, 14º, 15º, 16º, y 32º, y supresión del art. 33º.-

3 días - N° 489441 - s/c - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE

GENERAL BALDISSERA

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, a la asamblea general ordinaria, el día 30 de Noviembre de 2023, que se llevara a cabo en la sede social, sito en calle San Martín y Sarmiento, a las 21:30 horas para tratar el siguiente, orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para

que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del 100 Ejercicio Administrativo, finalizado el 31 de Julio de 2023. 3. Constitución de la Junta Electoral. 4. Elección por el termino de dos años de cuatro Vocales Titulares, por finalización de sus mandatos. 5. Elección por el termino de dos años de un Vocal Suplente, por finalización de su mandato. 6. Fijación de la cuota social. QUORUM ASAMBLEA: ART. 48 VIGENTE.

3 días - N° 491674 - \$ 4953,30 - 3/11/2023 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS BERROTARAN

La Comisión Directiva de Asociación de Bomberos Voluntarios Berrotarán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2023 a las 20 horas, en sede social sito en calle Bartolomé Mitre 635 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración del Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31 de julio de 2023, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable anexa. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 491690 - \$ 2994,90 - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA GRANJA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25/11/2023, en la sede social Ruta Provincial E 53 -La Granja, a las 10:30 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Lectura, y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas de los estados contables, informe de la comisión revisora de cuentas, e informe del auditor, al 31/07/2023. 3) Temas Varios. El secretario. Publíquese en el BOE 3 días. -

3 días - N° 491752 - \$ 3566,10 - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°2 - Por Acta N° 725 de fecha 17 de Octubre de 2023 convoca a sus asociados a la Segunda Asamblea Extraordinaria que se reali-

zará el día martes 21 de Noviembre de 2023 a las 19.30 hs. en su sede ubicada en calle Roberto J Noble N° 275 esquina San Martín (ex Dpto. de Aplicación Escuela Normal) de la localidad de Villa del Totoral - Provincia de Córdoba a fin de considerar la siguiente orden del día, ante el nuevo rechazo del trámite presentado a Inspección de Personas Jurídicas: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Ratificación - Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2023. 3) Ratificación - Rectificación de Asamblea General Extraordinaria Número 1 de fecha 25 de Septiembre de 2023. 4) Modificación integral del Estatuto Social obrante en Expediente 0007-053472/2005. 5) Aceptación de la renuncia de la Secretaria de Organización. Toda la documentación para considerar se encuentra a disposición de los asociados. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 490541 - s/c - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Porteña convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Noviembre de 2023, a la hora 20:00, en su sede cita en Av. Simón Daniele s/n de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea junto al Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023. La Comisión Directiva.

1 día - N° 490638 - s/c - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva celebrada con fecha 17/10/2023 con aprobación unánime de sus miembros convocan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 14 de NOVIEMBRE de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en el caso que fracase la primera convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, en el domicilio de la Sede Social, La Rioja 1061, Córdoba, Capital, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Convocatoria; 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente

con el Presidente y Secretario; 3) Tratamiento de la documentación contable por el ejercicio finalizado el 30/06/2023, Balance General, Cuadros y Anexos, Memoria de la Comisión Directiva por el ejercicio iniciado el 01/07/2022 y finalizado el 30/06/2023; 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/06/2023; 5) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos estipulados por el Estatuto Social de las Asambleas Generales Ordinarias. La Comisión Directiva, Ciudad de Córdoba, 17/10/2023.

3 días - N° 491082 - s/c - 1/11/2023 - BOE

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

Por Acta N°185 de la Comisión Directiva, de fecha 19/10/2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2023 a las 20 hs, en la sede social sito en Avda. Espinosa N°26 de la localidad de Villa Huidobro, Pcia. de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos socios para aprobar y suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2º) Explicación de las razones por las que se convoca fuera de termino la Asamblea. 3º) Reforma del Art. 14 del estatuto de la asociación con el fin de adecuarlo a las disposiciones de los art.52 y 251 de la Resolución 50/2021, respecto a la conformación del Órgano de Fiscalización. 4º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N°25 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, secretario, tesorero, tres vocales Titulares y tres suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: tres revisores titulares y tres suplentes y designación de la Junta Electoral: dos miembros titulares y uno suplente; según términos estatutarios. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 491106 - s/c - 1/11/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/11/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe

del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2023. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece en el estatuto. 4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria

5 días - N° 491147 - s/c - 3/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA

La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA Convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre de 2023, a las 20 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, ejercicio 28/02/2023. 4) Elección de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión Directiva según lo reglamentado y por los términos estatutarios. 6) Renovación total de la Comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 491073 - s/c - 2/11/2023 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO"

LEONES

CONVOCATORIA - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 12 de diciembre de 2023, a las 21.00 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador N° 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 2º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.- 4º) Elección del Consejo Directivo : Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, por finalización de mandatos. 5º) Elección de la Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, por finalización de mandatos. Laura

Elena Bonci - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente. La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - N° 491160 - s/c - 1/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA - HOLMBERG

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Catalina - Holmberg" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2023 a las 21:00 hs, en su sede social sito calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina - Holmberg, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Pérdida y Ganancia y cuadros Anexos correspondiente al Ejercicio número 31 cerrado al 31 de Julio de 2023; e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de Autoridades. La Secretaria.-

3 días - N° 491229 - s/c - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD (AMPROSA)

CONVOCATORIA - Asociación Mutual de Profesionales de la Salud (AMPROSA); convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2023, a las 15:00 hs., en el domicilio de Miguel C. del Corro 146 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N°6 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración del Valor de la Cuota Social. 5) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica.

3 días - N° 491355 - s/c - 2/11/2023 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - De conformidad con lo estipulado en el Art. 40, 42 y 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Francesa de SM convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Fuera de

Término a realizarse el día 15 de Diciembre del 2023 a las 8:30 hs. en su sede social de calle 9 de Julio N° 1376 de la ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Lectura y Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 147, comprendido desde el 01/05/2022 al 30/04/2023. 4) Consideración de la compensación fijada a los miembros de la Comisión Directiva.

3 días - N° 491517 - s/c - 2/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (DI.PE.D)

La Comisión Directiva de la Asociación Civil para el Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad (DI.PE.D) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de noviembre del año 2023, a las 20.00 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Mariano Moreno N°360 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplimentado en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2022.

3 días - N° 491368 - s/c - 3/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de Octubre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755 de la localidad de Tanti, Departamento Punilla Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio

cio Económico cerrados el 31 de Mayo de 2022 y al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2023. 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva: 3 (tres) vocales titulares por el termino de 2 años ejercicio y 3 (tres) vocales suplentes por el termino de 1 año ejercicio. Comisión Revisora de Cuentas: 2(dos) revisores de cuentas titular y 1 (un) revisor de cuentas suplente por el término de un año ejercicio. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 491569 - s/c - 2/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE

La Comisión Directiva de "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 03 de Noviembre de 2023 a las 20:00 hs. en su sede social, sito en calle Emilio Genoud N° 230 de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Julio de 2023.- 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.- 5. Designación de 2 (dos) socios para actuar como comisión escrutadora de votos. Renovación de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisadores de Cuentas Titulares, 1 (un) Revisor de Cuenta Suplente y 5 (cinco) Miembros del Jurado de Honor.

3 días - N° 491636 - s/c - 3/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL - CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA: Convocándose a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional – Córdoba, a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2023 a las 10:00 hs, en la sede social Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera del término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Estados de: Situación Patrimonial, de Ingresos y Gastos, de Evolución de Patrimonio Neto y de flujo de Efectivo e Informe de la

Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 35° 36° y 37° cerrados el 31 de Mayo 2020, el 31 de mayo del 2021 y 31 de mayo 2022. 4) Fijación del importe de la cuota social. 5) Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros. 6) Elección de Consejeros: a) Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° por el término de dos ejercicios. Y Elección Fiscalizadores: Tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. JORDAN Laura, Secretaria. PEREZ, María Laura, Presidente.

3 días - N° 491361 - s/c - 2/11/2023 - BOE

PARACENTER PARACIDISMO CLUB

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva convoca asamblea general extraordinaria de manera presencial, para el día 5 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas, en la sede social ubicada en calle Gorositiaga N° 5608, B° San Lorenzo, Ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea Extraordinaria Junto al Presidente y Secretario. 2°. Causas de convocatoria fuera de término 3°. Dejar sin efecto acta de asamblea general ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2021. 4°. Cambio de sede social. 5°. Elección de Autoridades. 6°. Consideración de Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y Documentación correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.2018 hasta ejercicio 31.12.2022. 7°. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

3 días - N° 491749 - s/c - 3/11/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 02 de octubre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2023 a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle Margarita Kellenberg, de la localidad de Villa Berna, Departamento Calamuchita, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y al Secretario; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 12,

cerrado el 31 de mayo de 2023; 4°) Incremento de la cuota social; 5°) Reforma integral del estatuto; 6°) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 491797 - s/c - 1/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA COLEGIO SUPERIOR "SAN MARTIN"

SAN FRANCISCO

La asociación Cooperadora del Colegio Superior "San Martín", CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 06 de noviembre de 2023 a las 19hs en su sede Pasaje Champagnat (S) n° 57, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la Honorable Comisión Directiva donde se convoca al acto. 2- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretaria del Acta de la Asamblea. 3- Explicación de las causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término, Balances períodos 01-01-21 al 31-12-21 y período 01-01-22 al 31-12-22. 4- Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas períodos 01-01-21 al 31-12-21 y 01-01-22 al 31-12-22. 5- Informe Estado de cuentas a la fecha. 6- Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas período 01-01-23 al 31-12-24. 7- Art.15. San Francisco, Córdoba. Presidente Néstor J. Giraudo. Secretaria Gabriela F Biava.

2 días - N° 491716 - s/c - 2/11/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AMERED S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2023 de la sociedad AMERED S.A. se resolvió fijar, en diez (10) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes. Se resolvió designar a los señores Hugo Oreste Genesio, DNI N° 10.944.960, Alejandro Fabián Raffaeli, DNI N° 20.454.724, Miguel Leopoldo Montes, DNI N° 26.635.124, Isaac Gustavo Andjel, DNI N° 23.930.470, Juan Carlos Quaglia, DNI N° 6.604.157, José Alberto Cento, DNI N° 10.417.103, Roberto Otero, DNI N° 8.603.500, Ariel Lichtenstein, DNI N° 29.201.393, Lisandro Luis Leonel Caballero, DNI N° 26.745.521 y a Carlos Andrés Añon Acosta, DNI N° 92.372.272, como Directores Titulares y a los señores Damián Hugo Genesio, DNI

N° 28.339.989, y Ariel Darío Cento, DNI N° 26.575.611 como Directores Suplentes todos ellos por el plazo estatutario. Y además se resolvió mantener la designación de los Señores Hugo Oreste Genesis, DNI N° 10.944.960, como Presidente del Directorio y de Alejandro Fabián Raffaelli, DNI N° 20.454.724 como Vicepresidente.

1 día - N° 488550 - \$ 880,45 - 1/11/2023 - BOE

CORDBAIRES S.A.

RIO CUARTO

Elección Directorio - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2023, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: MARCOS MATIAS PAUSIC D.N.I. N° 28.907.812 y Director Suplente: YANINA GRACIELA PAUSI D.N.I. N° 22.893.029 todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 480707 - \$ 220 - 1/11/2023 - BOE

CEDICOR S.R.L.

INSC REG PUB MODIFICACION (Cesión, prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) Exp 8645262. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO - Edicto rectificatorio y complementario del Edicto N° 337816 de fecha 27/09/2021. Que por un error material e involuntario se publicó el acta de socios de fecha 04/06/2021, no debiendo publicarse la misma. Que por acta de fecha 21/09/2022 y contrato social modificatorio de igual fecha se modificaron las cláusulas PRIMERA y CUARTA del contrato social original de fecha 01/11/2001, el cual queda redactado de la siguiente manera: "En la Ciudad de Córdoba a los veintidós días de mes de septiembre de dos mil veintidós, entre el señor DANIEL GUSTAVO VAIRA, D.N.I. N° 14.290.236, argentino, casado, de 62 años de edad, con domicilio en calle Coronel Acevey N° 1238 Barrio General Bustos de esta Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y la señora Susana Dora del Valle Lopez, DNI 14.291.221, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, de 61 años de edad, domiciliada en Av. Poeta Lugones N° 284 Piso 1 "A" de esta Ciudad de Córdoba, deciden modificar el Contrato de Responsabilidad Limitada de la firma CEDICOR S.R.L. de fecha 01/11/2001, el que se registró por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina CEDICOR SRL y tiene su domicilio en calle Coronel Acevey N° 1238 B° General Bustos de esta Ciudad de Córdoba. La sociedad podrá tras-

ladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero. (...) CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil) dividido en dos mil cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle, por el Sr Daniel Gustavo Vaira la cantidad de mil cien cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$ 11.000.- (pesos once mil) y La Sra. Susana Dora del Valle Lopez la cantidad de novecientos cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una lo que hace un total de \$ 9.000.- (pesos nueve mil). (...) Tramitada en autos CEDICOR SRL- INSC REG PUB MODIFICACION (Cesión, prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) Exp 8645262 Juzg 1º Ins C C 52º Con Soc 8 Sec -

1 día - N° 490966 - \$ 2170,90 - 1/11/2023 - BOE

DAJMA S.A.S.

BELL VILLE

Reforma de Estatuto - Por Reunión de Socios celebrada el 05/09/2023 se ha resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada con fecha 04/09/2023 por Juan Pablo Daniel D.N.I. N.º27.445.542 a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal 2) Elegir nueva autoridad que ocupará dichos cargos, quedando designado como Administrador Titular y Representante Legal el Sr. Mario Hugo Marucco, D.N.I. N.º11.086.798, CUIT 20-11086798-1, quien durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa y fijando domicilio especial en sede social sita en Vieytes N° 485 de la ciudad de Bell Ville. 3) Realizar el cambio de la sede social al domicilio sito en Vieytes N° 485, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Modificar los Artículos N° 1, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los cuales quedan redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DAJMA S.A.S., con sede social en Calle Vieytes N° 485, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARIO HUGO MARUCCO, DNI N°: 11.086.798 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARINA SOLEDAD CANAVESE, D.N.I.

N.º 29.519.419 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. MARIO HUGO MARUCCO, DNI N°: 11.086.798, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 491029 - \$ 2311,60 - 1/11/2023 - BOE

KTV WORKING DRONE ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) RICARDO DANIEL EREZIAN, D.N.I. N° 30.656.149, CUIT /CUIL N° 23-30656149-9, nacido el día 05/11/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Agustín Piaggio 1401, Manzana 24, Lote 19, Barrio La Lucila, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 2) ELIZABETH GEOZUCARAIAN, D.N.I. N° 92.374.144, CUIT / CUIL N° 27-92374144-0, nacida el día 17/11/1957, estado civil casada, nacionalidad Uruguaya, sexo Femenino, de profesión jubilada, con domicilio real en Calle Remedios de Escalada 130, Barrio Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KTV WORKING DRONE ARGENTINA S.A.S. Sede: calle Publica 2087, Manzana 5, Lote 5, Barrio Quintas de Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de mantenimiento. 2) Servicios de limpieza en general. 3) Servicios de pintura. 4) Servicios de parquizaciones y/o desmalezamiento. 5) Servicios de limpieza de cristales y fachadas, pintura, inspecciones y cualquier servicio adicional con drones (VANT). 6) Servicios de desinfecciones y sanidad ambiental. 7) Realizar operaciones inmobiliarias, de exportación e importación de maquinarias y/o materias primas necesarias para la actividad a desarrollar. 8) Celebrar contratos relacionados directamente con su objeto social con entes pri-

vados, reparticiones publicaciones, nacionales, provinciales, municipales y comunales, organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro entre público nacional, provincial, municipal o comunal, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. 9) Intervenir en licitaciones con autoridades estatales, o con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas y/o mixtas, etc. relacionados directamente con su objeto social. 10) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 11) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 13) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 14) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 18) Actividades dedicadas a la educación, formación y difusión de tecnologías aplicadas para la mejora de la seguridad laboral, ecología y cuidado del medio ambiente. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RICARDO DANIEL EREZIAN, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Novecientos Mil (\$900.000). 2) ELIZABETH GEOZUCARAIAN, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento. Administración:

La administración estará a cargo del Sr. RICARDO DANIEL EREZIAN, D.N.I. N° 30.656.149, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ELIZABETH GEOZUCARAIAN, D.N.I. N° 92.374.144 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RICARDO DANIEL EREZIAN, D.N.I. N° 30.656.149 y de la Sra. ELIZABETH GEOZUCARAIAN, D.N.I. N° 92.374.144 en forma individual e indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491044 - \$ 5599,15 - 1/11/2023 - BOE

ESCOR METALURGICA SRL

INRIVILLE

Por contrato del 24/08/2023 JULIETA BARBON DNI 36187322, LOURDES BARBON DNI 36.187.323, y ROCIO BARBON PEREZ DNI 40.201.956 transfirieron la cantidad de 4430 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, de valor nominal \$100 cada una, de la siguiente manera: a) JULIETA BARBON, DNI 36.187.322, cede y transfiere a favor de ADRIÁN DANIEL BARBÓN, DNI 12.477.999, la cantidad de 1477 cuotas sociales, b) LOURDES BARBON, DNI 36.187.323 cede y transfiere a favor de ADRIÁN DANIEL BARBÓN, DNI 12.477.999 la cantidad de 1477 cuotas sociales, y c) ROCIO BARBON PEREZ, DNI 40.201.956 cede y transfiere a favor de ADRIÁN DANIEL BARBÓN, DNI 12.477.999 la cantidad de 1476 cuotas sociales.- Por acta del 24/08/2023 se reúnen en la sede social los Sres. JULIETA BARBON, LOURDES BARBON, ROCIO BARBON PEREZ, y ADRIAN DANIEL BARBON, de forma unánime, a los fines de tratar el siguiente orden de día: 1) INCORPORACION DE SOCIO: las Sras. JULIETA BARBON, DNI 36.187.322, LOURDES BARBON, DNI 36.187.323, y ROCIO BARBON PEREZ, DNI 40.201.956, transfirieron la cantidad de 4.430 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, de la siguiente manera: a) la Sra. JULIETA BARBON, transfirió la cantidad de 1477 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, a favor de ADRIÁN DANIEL BARBÓN, DNI 12.477.999, 20-12477999-6, arg, divorciado, mayor de edad, nacido 07/01/1959,

industrial, domiciliado en Libertad 245 Inrville, Cba; b) Sra. LOURDES BARBON, transfirió la cantidad de 1477 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, a favor de ADRIÁN DANIEL BARBÓN, DNI 12.477.999, 20-12477999-6, arg, divorciado, mayor de edad, nacido 07/01/1959, industrial, domiciliado en Libertad 245 Inrville, Cba; y c) Sra. ROCIO BARBON PEREZ, transfirió la cantidad de 1476 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, a favor de ADRIÁN DANIEL BARBÓN, DNI 12.477.999, 20-12477999-6, arg, divorciado, mayor de edad, nacido 07/01/1959, industrial, domiciliado en Libertad 245 Inrville, Cba.

1 día - N° 491084 - \$ 1793,95 - 1/11/2023 - BOE

ROYCAR SAS

Constitución de Sociedad - Fecha de constitución: 26 de Octubre de 2023. Socios: 1) MARIANA CAFFARATTI, D.N.I. N° 23.683.067, CUIT / CUIL N° 27-23683067-0, nacida el día 05/11/1973, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogada, con domicilio real en Calle Publica, manzana 4, lote 2B, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARCELA CAFFARATTI, D.N.I. N° 24.472.529, CUIT / CUIL N° 27-24472529-0, nacida el día 29/03/1975, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniera Agrónomo, con domicilio real en Calle Publica, manzana 4, lote 2, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) FLORENCIA CAFFARATTI, D.N.I. N° 24.472.530, CUIT / CUIL N° 27-24472530-4, nacida el día 29/03/1975, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Odontóloga, con domicilio real en Calle Jujuy 862, barrio San Cayetano, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. Denominación: ROYCAR S.A.S. Sede Social: Calle Publica, manzana 4, lote 2, barrio Quintas De Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: 1) Agrícola Ganadera: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales; adquirir, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Forestación y reforestación: Prestación de servicios de asesoría técnica, de operadora forestal, tales como establecimiento de viveros, siembra, podas, raleos y todo tipo de actividades relacionadas con el mantenimiento de plantaciones forestales - naturales o artificiales - mediante contratos directos con los propietarios de las plantaciones o inversionistas; producción de árboles, arbustos y plantas herbáceas de uso ornamental y/o forestal. 2.1) Establecimiento y manejo de plantaciones forestales protectoras; 2.2) Prestación de servicios de asistencia técnica forestal, estudio de suelos, seguimiento de cultivos, monitoreo satelital y servicios de capacitación en la materia; 2.3) Compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de insumos, maquinaria y equipos para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales; 2.4) Gestoría ambiental; 2.5) Asesoramiento a empresas forestales en procesos de gestión forestal sostenible (manejo forestal socialmente justo y beneficioso, ambientalmente sano, responsable y económicamente viable); 2.6) Diseño de prácticas de manejo forestal que promuevan la conservación de la biodiversidad en bosques cultivados; 2.7) Realizar estudios de impacto ambiental y auditorías de gestión ambiental; 2.8) Colaborar y fomentar la gestión de políticas de cuidado medio ambiental, proponer técnicas, asesorar y desarrollar labores productivas en todo ámbito. 2.9) Prestar servicios de estudio de suelos, fertilidad del suelo y específicos del mismo, mejora del suelo y uso de los recursos no renovables, como también los estudios de agua y contaminación del aire o medio ambiente. 3.0) Desarrollo, construcción e instalación de sistemas de riego para la optimización de uso de recursos. 3) Comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, manipulación, procesamiento o fraccionamiento, distribución, transporte, exportación, importación de cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, productos derivados de la molienda de cereales, todo tipo y/o clase de harina, y todo tipo de productos, subproductos y derivados de la actividad agrícola ganadera; y de todo tipo de materiales, insumos, productos, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales, bienes y mercaderías sin excepción alguna y no prohibidas por normas legales vigentes. 4) Industriales: Transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo, elaboración de todo tipo de harinas, elaboración de productos de panificación y afines, molienda de cereales y fabricación de alimentos balanceados; trituración, deshidratación, pro-

cesado e industrialización de frutas, hortalizas y/u otros productos de granja; industria forestal y textil, sus afines y derivados. 5) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; en medios de transporte de la sociedad o de terceros. 6) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración, alquiler, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 7) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000.00), representado por Tres Mil (3000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARIANA CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, 2) MARCELA CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones 3) FLORENCIA CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARCELA CAFFARATTI D.N.I. N° 24.472.529, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. 2) MARIANA CAFFARATTI D.N.I. N° 23.683.067 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. MARCELA CAFFARATTI D.N.I. N° 24.472.529.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 491088 - \$ 7702,30 - 1/11/2023 - BOE

PALMAR SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. PALMAR SUR S.R.L. En Acta de Reunión de Socios de fecha 28/05/2012, celebrada en la Sede Social sita en calle Jose Javier Diaz 38 de la ciudad de Córdoba, certificada mediante actuación notarial de fecha 01/06/2012 por la Escribana Maria Susana Picco de Ciszewski, se ha resuelto lo siguiente: Atento que la Socia, Sra. Maria Cristina Gierer, DNI N° 06.493.313 (CUIT 27-06.493.313), nacida el día 16/06/1950, de estado civil casada, argentina, jubilada, con domicilio en Jose Javier Diaz 38, ha comunicado oportunamente a la Socia Gerente, Ana Soledad Garbino Gierer, en los términos de la cláusula DECIMO SEGUNDA del "Contrato Social", su decisión de ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales (150) de valor nominal \$100.-lo que hace un total de pesos quince mil (\$15.000) de PALMAR SUR S.R.L. al Sr. Javier Andres Quinteros, DNI N° 25.610.711 (CUIT 20-25610711-3), nacido el día 22/12/1976, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en Jose Javier Diaz 38, todos de la ciudad de Córdoba. El cesionario, acepta la cesión y transferencia de las cuotas sociales. El cónyuge de la cedente, Sr. Angel Viñado Losilla, D.N.I. N° 93.947.620, prestó asentimiento, en los términos del art. 470 del CCCN, a la cesión de cuotas sociales efectuadas por la Sra. Maria Cristina Gierer, DNI N° 06.493.313. La Socia Gerente manifestó que el capital social ha sido integrado en su totalidad.-

1 día - N° 491096 - \$ 1289,95 - 1/11/2023 - BOE

CAMIONES AVENIDA & CIA S.R.L.

RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - CAMBIO DE GERENTE - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - En REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 31/08/2023, instrumentada en acta que fue inscripta en el libro que lleva la sociedad y firmada por todas las partes, el Sr. socio Mario PALERMO cedió a los Sres. Antonio Darío PALERMO, DNI 23226067, CUIT 20-23226067-0, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Ituzaingó N° 1876 de Río Cuarto, pcia. de Córdoba; y Mario Ángel PALERMO, DNI 21998841, CUIT 23-21998841-9, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Pueyrredón N° 2047 de Río Cuarto, pcia. de Córdoba; las

300 cuotas sociales de CAMIONES AVENIDA & CIA S.R.L. de las que es titular, de un valor nominal de \$100 cada una, adquiriendo los cesionarios 150 cuotas sociales cada uno. En el mismo acto, los Sres. socios resolvieron por unanimidad:

1) Modificar la cláusula TERCERA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El capital social asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), dividido en novecientos (900) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, las que se suscriben de la siguiente manera: 1) El Sr. Antonio Darío PALERMO, la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) CUOTAS SOCIALES, lo que representa una participación del cincuenta por ciento (50%) del capital social; 2) El Sr. Mario Ángel PALERMO, la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) CUOTAS SOCIALES, lo que representa una participación del cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital social se encuentra integrado completamente, habiéndose aportado parte en especie tal como se establece en la cláusula CUARTA"

2) Modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) La compra venta de vehículos de todo tipo, utilitarios y/o de transporte de pasajeros y/o de carga, ya sean nacionales y/o importados; b) La compra venta de cubiertas, autopartes y todo tipo repuestos, nuevos o usados, para todo tipo de vehículos, ya sean nacionales y/o importados, su importación, exportación, representación, depósito, consignación, distribución y/o franquicia para su venta; c) La prestación integral de servicios de rectificación, reparación y reconstrucción de motores y sus partes, pre-venta, postventa, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, ya sean nacionales y/o importados; d) La instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades comerciales y de servicios antes detalladas; e) El Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística"; 3) Modificar la cláusula OCTAVA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, a elección de la reunión de socios, quien/es detentará/n el uso de la firma social. En caso de gerencia plural, el ejercicio de la administración y representación será indistin-

to, pudiendo cada gerente obligar a la Sociedad con su sola firma. El o los gerentes ejercerán su cargo por tiempo indeterminado, hasta que la reunión de socios determine lo contrario. El o los gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial y 9 del decreto ley 5965/63. No obstante, el o los gerentes tienen absolutamente prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad, en operaciones personales o por cuenta de terceros. Además, requerirán aprobación unánime de la reunión de socios para la realización de cualquier acto de disposición sobre inmuebles de propiedad de la empresa." 4) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Mario Ángel PALERMO, DNI 21998841, quien permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado de acuerdo a lo establecido en la cláusula OCTAVA del contrato social; quien en ese acto aceptó el cargo.

1 día - N° 491111 - \$ 4506,10 - 1/11/2023 - BOE

WALEAD S.A.S.

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR – Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de octubre de 2023 se resolvió la disolución de la sociedad y el nombramiento del Sr. Tomás Centeno, D.N.I. 34.188.729 como liquidador de la misma.

1 día - N° 491121 - \$ 220 - 1/11/2023 - BOE

FOURBALL S.A.

RIO CUARTO

Reforma de estatuto – Elección de autoridades - En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 04/07/2023, los socios resolvieron por unanimidad, entre otras cosas: 1) Reformar la CLÁUSULA TERCERA del estatuto social, que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorios, clínicas u hospitales privados, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico,

laboratorio de análisis clínicos y atención sanitaria de los pacientes internados y prestaciones odontológicas y otras auxiliares de la medicina; b) Prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Contratación con obras sociales, institutos, empresas y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estime conveniente y que fueren autorizados por la legislación a la fecha de celebración; d) Organización de redes prestacionales de efectores de salud, bajo la forma jurídica más conveniente; e) La explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y explotación de productos farmacológicos, drogas y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, prótesis, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; f) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo; expendio de todo tipo de alimentos y bebidas; explotación de servicio de catering, de agencias, concesiones y franquicias gastronómicas; administración y explotación de bares, pubs, restaurantes, comedores y espacios gastronómicos, incluidos los ubicados en hoteles; organización y logística en eventos sociales; g) Explotación y administración del rubro hotelería, ya sea mediante la instalación, administración o prestación de servicios de hospedaje y alojamiento en hoteles, residenciales, hospedajes, camping, servicios de tiempo compartido y en todo tipo de establecimiento o complejo edilicio vinculado a la hotelería; h) Invertir o aportar capital a cualquier tipo de persona jurídica, ya sea nacional o extranjera, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, créditos hipotecarios, otorgar préstamos en general, adquirir, vender, celebrar contratos de leasing, entre otros, con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o la que la reemplace en el futuro; i) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero; j) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas,

tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, y subarrendamiento o cesión de derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, inscripción en Registros Públicos y/o la contratación de profesionales habilitados para determinadas gestiones y/o labores, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias aplicables a la actividad de que se trate"; 2) Aceptar la renuncia a los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente que presentaron, respectivamente, los Sres. Cristian Daniel Carrillo, Abel Farina y Pedro Walter Diratchette, y aprobar su gestión; 3) Conformar un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente; 4) Elegir, por el término de tres ejercicios, en el cargo de Directora Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Patricia Alejandra CASTAÑO, DNI 28706017; y como Director Suplente al Sr. Cristian Daniel CARRILLO, DNI 25229947; quienes aceptaron en ese acto los cargos; 5) Continuar prescindiendo de la sindicatura.

1 día - N° 491196 - \$ 5186,50 - 1/11/2023 - BOE

ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.

RIO TERCERO

EDICTO RECTIFICATIVO - Rectifica y amplía edicto N° 467670, de fecha 27/07/2023, referido a la Asamblea General celebrada en fecha 7/07/2023. Donde dice "Asamblea General Ordinaria" debió decir "Asamblea General Ordinaria y Especial de clases de acciones". Asimismo se deja constancia de la elección de autoridades efectuada por cada clase de accionistas: 1) La totalidad de los accionistas clase P resolvieron: Fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de directores suplentes, y designar a los Sres. Luis Miguel Torres Silva, Pasaporte Colombiano N° PE143663, y Edison Ribeiro Peters, Pasaporte brasileño N° FU713687, como Directores Titulares; y a los Sres. Fernando Javier Pellizzer, D.N.I. N° 28.180.678, y Mauricio Vendramin Lira Pasaporte brasileño N° GF864089, como Directores Suplentes; 2) La totalidad de los accionistas de clase LS resolvieron: Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número

de Directores Suplentes; y designar al Sr. Agustín Marandino, D.N.I. N° 31.957.169, como Director Titular y a la Sra. Laura Patricia Bertotto, D.N.I. N° 13.462.104, como Directora Suplente. Igualmente, de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social, la totalidad de los accionistas de Clase P, decidieron elegir al Sr. Agustín Marandino, D.N.I. N° 31.957.169, como Presidente del Directorio, y la totalidad de los accionistas de clase LS decidieron elegir al Sr. Luis Miguel Torres Silva, Pasaporte colombiano N° PE143663, como Vicepresidente del Directorio.

1 día - N° 491237 - \$ 1412,80 - 1/11/2023 - BOE

LA PICURUSA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Subsanación de sociedad "BRUERA JUAN CARLOS Y BRUERA GUILLERMO CESAR -Sociedad de Hecho", CUIT N° 33-70819913-9, de conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de la LGS, adopta el tipo de sociedad de Responsabilidad Limitada.- En la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen los socios Juan Carlos BRUERA, argentino, documento nacional de identidad número 12.435.996, nacido el día 01 de Abril de 1957, de estado civil casado con María Teresa Delgado, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano N° 650 de la ciudad de Porteña (Cba.); y Guillermo César BRUERA, argentino, documento nacional de identidad número 18.111.744, nacido el día 18 de Abril de 1968, de estado civil divorciado, de profesión odontólogo, con domicilio real en calle Belgrano N° 515 de la ciudad de Porteña (Cba.) y dicen: "... queda subsanada la sociedad que girará, bajo la denominación de "LA PICURUSA S.R.L.", y tendrá su domicilio en calle Belgrano N° 650 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo con acuerdo unánime de los socios y establecer sucursales, agencias locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Plazo: 20 años a partir del día de la fecha, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera su disolución por la voluntad unánime de los socios.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros el siguiente rubro: A) Agrícola: Producción agrícola en cualquiera de sus especialidades y en todas las etapas del proceso productivo; almacenar, acondicionar y acopiar granos, cereales, forrajeras, hortalizas, legumbres, oleaginosas y demás frutos y productos de su propia explotación como de terceros; prestar ser-

vicios de siembra, movimientos de suelos, seguimiento, control de cultivos, plagas, malezas, fumigación, cosecha, ensilado y henolaje, en beneficio propio o de terceros; prestar servicios de asesoramiento, administración, gestión, valuación de explotaciones agrícolas y ganaderas en cualquiera de sus especialidades, y en todas las etapas del proceso productivo. Explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a granos, cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y demás cultivos; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: Compra, venta al por mayor y por menor, canje, consignación, acopio, distribución, importación, servicios relacionados a la actividad agrícola y ganadera, en cualquiera de sus modalidades y etapas del proceso productivo; distribución, consignación, depósito, acopio, almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materias primas y sus derivados, productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, maquinarias, destinado a las actividades agropecuarias.- D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos; reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación y transporte automotor de carga de mercancías agrícolas generales de cualquier tipo, propia o de terceros; fletes, acarreos, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no; comerciales, industriales, alimenticias, granos, transporte automotor de carga refrigerada y transporte pesado; y demás que derivaran de las actividades precedentes. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehícu-

los adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- F) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital: a) Suscripción del capital social. El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento ochenta millones (\$180.000.000.-), dividido en Un mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) cada una, que los socios integran de la siguiente forma: La suma de pesos Ciento ochenta millones (\$180.000.000.-) es integrado en su totalidad en bienes valuados según se consigna en notas anexas del balance suscripto por Contador Público (Cra. Soledad Scotta) y Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y que firmado por los socios forma parte del presente.-

a) El señor JUAN CARLOS BRUERA suscribe la cantidad de Seiscientas (600) cuotas de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) cada una, equivalente a Pesos Noventa millones (\$90.000.000.-); y b) El señor GUILLERMO CESAR BRUERA, suscribe la cantidad de Seiscientas (600) cuotas de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) cada una, equivalente a Pesos Noventa millones (\$90.000.000.-).- b) Integración: Tratándose de una subsanación la integración se realizó mediante los bienes de la sociedad que surgen del balance e inventario certificado por el contador público nacional, Cra. Soledad Marina Scotta M.P. 10-14424-8 y aprobado por los socios en este acto.- Representación: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el plazo de 20 años por el socio, Juan Carlos BRUERA, quién acepta en este acto el cargo.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Cra. SOLEDAD MARINA SCOTTA, DNI 28.374.256, de profesión Contadora Pública Nacional, Mat. 10-14424-8, en carácter de titular, quién ejercerá el cargo por el plazo de tres (3) años; y la Cra. SILVIA CRISTINA GIMÉNEZ, DNI 21.783.476, de profesión Contadora Pública Nacional, Mat. 10-10570-4, en carácter de suplente, quién ejercerá el cargo por el plazo de tres (3) años.- Presentes en este acto las Cras. Soledad Marina SCOTTA y Silvia Cristina GIMENEZ, aceptan la designación efectuada y manifiestan que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos antes detallados.- Las reunio-

nes de los socios se realizarán cada vez que los mismos las crean necesarias y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría del capital social. Se llevará un Libro de Actas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la Ley N° 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones, las que serán suscriptas por todos los socios. En la resolución que se tome, salvo en los casos que este contrato establezca otra proporción, se estará a lo dispuesto en el art. 160 y sus concordantes de la ley 19.550. Para expresar su voluntad los socios tendrán un voto por cada cuota. Las contadoras aceptan su cargo y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades para ejercer sobre su condición de persona expuesta políticamente. Las antes nombradas constituyen domicilio especial en calle Bv. Sáenz Peña N° 1967 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.-

1 día - N° 491255 - \$ 8519,20 - 1/11/2023 - BOE

SANTOS VEGA S.R.L.

GUATIMOZIN

EDICTO RECTIFICATIVO - Atento a que en el edicto N° 490081 de fecha 27/10/2023 involuntariamente se consignó en forma incorrecta el N° de D.N.I. de Nilda Norma Rodríguez, por el presente se procede a rectificar el mismo. En el lugar donde dice Nilda Norma Rodríguez, D.N.I. N° 4.896.999 lo correcto es que diga Nilda Norma Rodríguez, D.N.I. N° 4.896.499.

1 día - N° 491428 - \$ 712,70 - 1/11/2023 - BOE

AGROPECUARIA LA BOTITA S.A.S.

Acta de Reunión de Socios N° 1 (27 de octubre de 2023) - En Serrano, Provincia de Córdoba, el día 27 de octubre de 2023, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social las personas socias, integrantes del Órgano de Administración, de AGROPECUARIA LA BOTITA S.A.S. ("Sociedad") que firman abajo. Preside la reunión el Administrador Claudio Fabián Bertole ("Presidencia"). Luego de constatar la existencia del quorum estatutario, la Presidencia manifiesta que el Órgano de Administración puede sesionar válidamente. Acto seguido, pone a consideración del Órgano de Administración el siguiente orden del día de la reunión: 1. Renuncia de Administrador: La Presidencia informa que el 19 de octubre de 2023 se recibió una comunicación, fechada el 18 de octubre de 2023, de Claudio Fabián Bertole por la que presenta su renuncia al cargo de Administrador titular invocando razones

estrictamente personales. En consecuencia, la Presidencia recuerda que, de acuerdo con los artículos 52 primera oración de la Ley nacional N° 27.349 y modificatorias y 157 quinta oración y 259 de la Ley nacional N° 19.550 (t.o. 1984) y modificatorias, no siendo la renuncia presentada dolosa ni intempestiva y no afectando el normal funcionamiento del Órgano de Administración, corresponde la aceptación de la renuncia presentada y dejar que la próxima Reunión de Socios que se convoque determine si elegirá nuevo/a Administrador titular en su reemplazo. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Órgano de Administración por unanimidad RESUELVE aceptar la renuncia presentada por Claudio Fabián Bertole al cargo de Administrador titular y agradecerle la colaboración prestada a la Sociedad. Asimismo, dejar constancia de la asunción por el Administrador suplente Carina Beatriz YEMI del cargo de Administrador titular en reemplazo de Claudio Fabián Bertole hasta completar el período de designación de este último. Seguidamente, Carina Beatriz YEMI manifiesta aceptar el cargo de Administrador titular y, a los efectos legales correspondientes, declara no tener inhabilidad o incompatibilidad, legal o reglamentaria, alguna para ocupar dicho cargo. Asimismo, declara tener el domicilio real oportunamente comunicado a la Sociedad. Por último, informa que ha entregado en la sede social la documentación que acredita la constitución de la garantía estatutaria como así también una nueva declaración jurada sobre su condición afirmativa o negativa de Persona Expuesta Políticamente a los efectos de la Resolución N° 134/2018 y modificatorias de la Unidad de Información Financiera. Seguidamente, el Órgano de Administración por unanimidad RESUELVE autorizar a la Presidencia y cualquier otro/a Administrador titular que la Presidencia a su vez autorizare para que, de manera individual e indistinta, represente a la Sociedad y otorgue los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios o convenientes a fin de obtener las inscripciones en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas requeridas por el artículo 60 de la Ley nacional N° 19.550 (t.o. 1984) y modificatorias. Finalmente, se RESUELVE otorgar poder especial a favor de Carina Beatriz YEMI (DNI 27073836) para que, actuando separada e indistintamente, con las más amplias facultades cualquiera de dichas personas apoderadas haga todas las tramitaciones necesarias ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a fin de obtener las referidas inscripciones, realice las publicaciones del respectivo aviso en el Boletín Oficial como así también otorgue las escrituras complementarias y/o rectificatorias y/o los instrumentos

privados posteriores que fueren necesarios a tal fin. 2. Comunicación de transferencia de acciones: La Presidencia informa que el 19 de octubre de 2023 se recibió una comunicación, fechada el 18 de octubre de 2023, de Claudio Fabián Bertole, en calidad de parte transferente, por la que, conforme al artículo 48 de la Ley nacional N° 27.349 y modificatorias, notifica la transferencia a favor de Carina Beatriz Yemi, en calidad de parte adquirente, de 1.800 (un mil ochocientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase única, de valor nominal \$100,00 (Pesos cien con cero centavos) cada una y con derecho a un voto por acción y representadas en el título N° 1 ("Acciones Transferidas"). Oído lo cual, el Órgano de Administración por unanimidad RESUELVE: (1) tomar nota de la transferencia de las Acciones Transferidas notificada por Claudio Fabián Bertole, en calidad de transferente; y (2) registrar la transferencia de las Acciones Transferidas a favor de Carina Beatriz Yemi, en calidad de accionista adquirente, en el Libro de Registro de Acciones; y (3) cancelar el título N° 1 a nombre de Claudio Fabián Bertole; y (4) emitir el título N° 3, representativo de 1.800 (un mil ochocientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase única, de valor nominal \$100,00 (Pesos cien con cero centavos) cada una y con derecho a un voto por acción, a nombre de Carina Beatriz Yemi. 3. Reforma de instrumento constitutivo: Se presentó ante los accionistas el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. El texto del artículo con la reforma que se propone, es el siguiente: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CARINA BEATRIZ YEMI D.N.I. N° 27.073.836 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CARINA BEATRIZ YEMI D.N.I. N° 27.073.836, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Luego de analizadas las propuestas de reformas

del instrumento constitutivo, estas se sometieron a consideración de los socios, quienes dieron su aprobación por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión siendo las 10:30 horas de la fecha indicada en el encabezamiento de esta acta.

1 día - N° 491619 - \$ 11313,90 - 1/11/2023 - BOE

FRIDIX GROUP S.A.S.

LAGUNA LARGA

ACTA RECTIFICATIVA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2023 de la sociedad "FRIDIX GROUP S.A.S." se reúnen en la sede social de FRIDIX GROUP S.A.S, sito en San Juan 444 de la citada localidad; los titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos: MAURICIO OMAR GUZMAN, DNI N° 27.870.942, y VANE SA LEONOR BALIANI, DNI N° 31.248.336 para Rectificar el Instrumento Constitutivo de fecha 17 de Octubre de la Sociedad: FRIDIX GROUP S.A.S., conforme lo observado y/o rechazado por LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS según expediente: N° 0007-235232/2023, ya que se omitió, en forma involuntaria, establecer en el encabezado del Instrumento Constitutivo de FRIDIX GROUP SAS, el nombre de la localidad de la socia Vane sa Leonor Baliani, que donde dice "...de la ciudad de Sin Asignar," debió decir: "de la ciudad de Laguna Larga".

1 día - N° 491641 - \$ 1496,40 - 1/11/2023 - BOE

BEAUTY MEDICAL S.R.L.

Constitución de fecha 11/10/2023 - Socios: JAVIER ALBERTO PAOLETTI, D.N.I. /C.U.I.L N° 20-23824016-7, nacido el 17 de Marzo de 1974, argentino, de profesión médico cirujano, domiciliado en calle Hipólito Vieytes Torre 6 1313 2c - B° Los Naranjos de esta ciudad de Córdoba, Sr. FEDERICO ROMERO ARENA, D.N.I. /C.U.I.L N° 20-25165569-4, nacido el 29 de Marzo de 1976, argentino, casado, de profesión médico cirujano y con el domicilio en calle publica Torre 8 s/n° 1 B B° Chateau carreras de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: BEAUTY MEDICAL S.R.L. - Sede: Av. Valparaíso N° 4301, de esta ciudad de Córdoba, Duración: 99 años constados desde la fecha del instrumento constitutivo, Objeto Social: MEDICINA ESTÉTICA: Centro de estética y belleza, tratamientos corporales y faciales. Servicio médico para el diagnóstico y tratamiento de toda patología pasible de corrección por medio de la cirugía plástica (estética y reparadora), cirugía Bariátrica y especialidades a fines. Mediante la explotación de locales

y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, spa, y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. Servicio de Dermatología, Servicio de Obesología y Servicio de Kinesiología. II) COMERCIALES: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto. III) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos sobre medicina estética con título habilitante. Brindar Servicio de Traslado de pacientes. IV) INVERSORA: Desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión relacionadas con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano; exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público. V) IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN: La importación y exportación de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad objeto de la sociedad. También incluirá el gerenciamiento, administración, asesoramiento y dirección de obras sociales, empresas de medicina prepaga, efectores privados, financiadores de salud y prestadores de salud, sistemas de salud y su comercialización, así como la ejecución de sus tareas diarias para el desarrollo y gerenciamiento de las mismas, pudiendo celebrar contratos y acuerdos de gerenciamiento de administración de dichas instituciones de salud. Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones en sistemas de salud como por ejemplo sanatorios, clínicas, hospitales, financiadores de

salud, empresas de medicina prepaga. Management: Aplicar y ejecutar técnicas de administración, dirección, gestión y asesoramiento en empresas vinculadas a la salud humana, mutuales, cooperativa. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: pesos Doscientos Mil (\$200.000) dividido en Quinientas (200) Cuotas Sociales de pesos Cien (\$1000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El Sr. JAVIER ALBERTO PAOLETTI, Cien (100) cuotas por un valor de Pesos Un mil (\$1000) cada una, lo que hace un total de PESOS CIEN MIL (\$1000.000); y b) El Sr. FEDERICO ROMERO ARENA Cien (100) cuotas por un valor de Pesos Un mil (\$1000) cada una, lo que hace un total de PESOS CIEN MIL (\$1000.000). Se integran totalmente en dinero efectivo de acuerdo a lo prescripto por el Arts. 149 de la Ley 19.550. Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello social, Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, Ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 491642 - \$ 8481,70 - 1/11/2023 - BOE

KONTIO S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2023. Socios: 1) LUCRECIA MARIA MORENO, D.N.I. N° 30.431.612, CUIT/CUIL N° 2730431612, nacido/a el día 14/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Martínez 156, barrio Santa Rita del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FACUNDO PERALTA, D.N.I. N° 26.671.783, CUIT/CUIL N° 20266717831, nacido/a el día 29/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Martínez 156, barrio Santa Rita del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KONTIO S.A.S. Sede: Calle Gobernador Martínez 156, barrio Santa Rita del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta Cincuenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCRECIA MARIA MORENO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO PERALTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO PERALTA, D.N.I. N° 26671783 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sr.a 1) LUCRECIA MARIA MORENO, D.N.I. N° 30431612 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sr.a LUCRECIA MARIA MORENO, D.N.I. N° 30431612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491648 - \$ 9166,80 - 1/11/2023 - BOE

TRES CERRITOS REPRESENTACIONES SAS

LA FALDA

CAMBIO DE JURISDICCION DE SEDE SOCIAL - Por acta N° 10 de reunión de socios de fecha 10 de Marzo de 2023, se resolvió por unanimidad modificar la jurisdicción de la sede social a la ciudad de Salta- pcia de Salta- Republica Argentina.-

1 día - N° 491676 - \$ 422 - 1/11/2023 - BOE

RESTO TUCU S.A.S.

VILLA ALLENDE

RENUNCIA - DESIGNACION DE AUTORIDADES - REFORMA DE ESTATUTO: Mediante acta de Reunión de socios de fecha 28/09/2023 se acepto la renuncia formuladas a los cargos que ocupaba en RESTO TUCU S.A.S." Administrador Titular y Representante de la sociedad por parte BERTA MARIA LUZ PUENTE D.N.I. N° 14.353.315 y se designo como Representante de la sociedad y Administrador Titular a la señora

VANINA GISELLE PONCE DE LEON, D.N.I. N° 27.088.956, reformándose los siguientes artículos del estatuto social de la siguiente manera: Artículo 7: La Administración estará a cargo de VANINA GISELLE PONCE DE LEON, D.N.I. N° 27.088.956, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Y se designa al señor JORGE RAFAEL LAZARTE D.N.I. N° 33.628.897, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." ; "Artículo 8 : La representación y uso de la firma social estará a cargo de la señora VANINA GISELLE PONCE DE LEON, D.N.I. N° 27.088.956 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 491766 - \$ 2390,60 - 1/11/2023 - BOE

AIT S.A. – ZB INVERSIONES S.A.

Edicto rectificativo del Edicto N° 451457, publicado el 08/05/2023, 09/05/2023 y 10/05/2023. Donde Dice: " ..ZB Inversiones S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 9528-A con fecha 29/12/2009, con domicilio social..." Deberá decir: " ZB Inversiones S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 9528-A con fecha 28/12/2009, con domicilio social..."

1 día - N° 491703 - \$ 731,40 - 1/11/2023 - BOE

AGROPORC S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria autoconvocada del 18-10-2023 se resolvió: l) Modificar el artículo duodécimo del estatuto. ART. 12°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes en el orden que se produjeren. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-Presidente si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la

elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y su modificatoria N° 22.903/83. ll) Ratificar la asamblea general ordinaria del día 7.9.2023 a los fines de su inscripción en el registro público de manera conjunta con la presente.

1 día - N° 491775 - \$ 2407,60 - 1/11/2023 - BOE

EUROAVIACION S.A.S.

Constitución - Instrumento Constitutivo y Estatuto Social de fecha 27/10/2023. Socios: Sr. Gabriel Alejandro Panuntin DNI 39444541, CUIT 20-39444541-0, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 12/03/1996, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 2108, ciudad Córdoba, Provincia Córdoba, República Argentina y Sr. Claudio Emanuel Panuntin, DNI 41846503 CUIT 20-41846503-5, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 29/03/1999, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 2108, ciudad Córdoba, Provincia Córdoba, República Argentina, deciden constituir una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) con la Denominación: EUROAVIACION S.A.S., con domicilio legal en jurisdicción de la Localidad Córdoba, Provincia Córdoba, República Argentina, autorizando al Órgano de Administración para que fije sede social, quien lo hace mediante acta n° 1 de fecha 27/10/2023 Sede Social: Av. Leandro N. Alem n° 2094 Planta Alta, localidad Córdoba, provincia Córdoba, República Argentina. Plazo: 100 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: a) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; b) Compra, venta, producción, industrialización, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transforma-

ción, modificación, fraccionamiento o elaboración; c) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, industrialización, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación en sus deferentes medios aéreos o terrestres, de insumos ganaderos y agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; d) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con bio-combustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; e) Producción agropecuaria (agricultura y ganadera) en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades aérea o terrestre; f) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, flortículas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; g) Cría, recría, internada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar), en todas sus formas a campo, cabaña o feedlot; h) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización y producción de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; y i) Asesoramiento y consultoría en materia de: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización. Comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja. Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes activi-

dades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de PESOS Dos millones (\$2.000.000,00), representado por dos mil (2.000) acciones de PESOS Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, escriturales no endosables, Clase "A" con derecho a cuatro (4) votos por acción, que los constituyentes suscriben de acuerdo al siguiente detalle, 1.- el Sr. Gabriel Alejandro Panuntin DNI 39.444.541, suscribe mil (1.000) acciones ordinarias, escriturales no endosables, Clase "A" con derecho a cuatro (4) votos por acción, de PESOS Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de PESOS Un millón (\$1.000.000,00); 2.- el Sr. Claudio Emanuel Panuntin, DNI 41.846.503, suscribe mil (1.000) acciones ordinarias, escriturales no endosables, Clase "A" con derecho a cuatro (4) votos por acción, de PESOS Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de PESOS Un millón (\$1.000.000,00). El capital social suscripto es integrado en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a realizar la integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años contados desde la firma del presente y conforme la legislación vi-

gente. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), pudiendo ser electos por el término de tres (3) ejercicios o por tiempo indeterminado, lo que deberá ser especificado en el acto de designación (Art. 50 Ley n° 27.349). La Asamblea de Socios puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Órgano de Administración en su primera reunión luego de su elección, siempre que no se haya producido conjuntamente con esta, deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vicepresidente. En caso de Órgano de Administración unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea de socios fija la remuneración del Órgano de Administración de conformidad con las previsiones legales vigentes. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de manera indistinta del Presidente y/o del Vicepresidente del Órgano de Administración, si este fuera plural. Podrán autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrán delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones en la materia de la Ley n° 27.349. Primer Órgano De Administración: Designar el primer Órgano de Administración, que se conforma con un Administrador Titular Presidente, y un Administrador Suplente Primero, todos ellos con mandato por tiempo indeterminado conforme lo establecido por Art. 50 Ley 27.349, el que queda integrado de la siguiente manera a) Administrador Titular Presidente: Sr. Claudio Emanuel Panuntin, DNI 41.846.503, demás datos ya mencionados ut-supra. b) Administrador Suplente Primero: Sr. Gabriel Alejandro Panuntin DNI 39.444.541, demás datos ya mencionados ut-supra. En éste acto todos los Administradores designados, aceptan los cargos que les han sido conferidos y se notifican del plazo de duración de los mismos. Asimismo declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la legislación vigente y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejer-

cida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea de Socios, por el término tres (3) ejercicios o por tiempo indeterminado, lo que deberá ser especificado en el acto de designación (Art. 53 Ley n° 27.349). La Asamblea de Socios también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley n° 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades 19.550. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el Art. 55 Ley n° 19.550 y disposiciones de Ley n° 27.349, siempre que no estuviera comprendida en lo prescripto por Art. 299 Ley n° 19.550 y disposiciones de Ley n° 27.349. Se prescinde de Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 491852 - \$ 18878,90 - 1/11/2023 - BOE

EMINENTE MEDICINAL S.A

Edicto rectificativo - En edicto N°489987 de fecha 27/10/2023 donde dice "1) Presidente/a: Agustín verde, D.N.I. N° 34.768.647 2) Director/a Suplente: LUIS ALBERTO SERRA, D.N.I. N° 11668480 4) Director/a Suplente: MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, D.N.I. N° 34.188.913. " debe decir " 1) Presidente/a: Agustín verde, D.N.I. N° 34.768.647 2) Director/a Suplente: MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, D.N.I. N° 34.188.913"

1 día - N° 491830 - \$ 699,10 - 1/11/2023 - BOE

CLAROMO S.A.

POTRERO DE GARAY

Constitución de fecha 26/09/2023. Socios: 1) MARIA CLARA VILELGAS, D.N.I. N° 37.295.928, CUIT / CUIL N° 27-37295928-8, nacida el día 13/10/1993, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión contadora pública, con domicilio real en calle La rioja 134,B° Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) RODOLFO CHIARETTA, D.N.I. N° 33.814.541, CUIT / CUIL N° 20-33814541-2, nacida el día 02/11/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle La La rioja 134,B° Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CLAROMO S.A. Sede: Los Espinillos S/N Km. 15, de la ciudad de Potrero de Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde

la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Comercialización y comercialización a través de plataformas de comercio electrónico, compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, envasado, locación, leasing, importación, exportación y/o distribución al por mayor o menor, de herramientas y/o maquinarias y/o suministros industriales y/o incluyendo sus insumos, repuestos, partes y accesorios, nuevos, usados y/o reciclados cualquier objeto del rubro ferretería tales como herramientas de mano, fumistería, fontanería, materiales de la construcción, pinturas y todos sus derivados, aparatos de uso doméstico no eléctricos, así como sus piezas y accesorios; materiales de la construcción y maquinarias para la construcción; pinturas, artículos de pinturería, esmaltes, pinturas en todas sus variantes y versiones, revestimientos, sus materiales sustitutos y complementarios utilizados para la decoración, protección y terminación, así como las herramientas y materiales utilizados en el proceso de colocación; sean fabricados por la sociedad o por otros fabricantes, mediante venta directa al público, venta a mayoristas o distribuidores, o mediante franquicias, contratos de distribución o representación o cualquier otra forma de comercialización legal. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él, como también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos, aceptar o acordar regalías, tomas participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Además podrá efectuar la comercialización, locación, sub-locación de máquinas, útiles, accesorios, y todo tipo de cosas muebles relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. 2) Prestación y venta por sí o por medio de terceros de asesoramiento técnico a particulares y/o empresas, como también servicio de reparaciones y/o técnico herramientas eléctricas y maquinarias. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, distribución de las mismas. Asesoramiento técnico integral relacionado en esas actividades. 3) La fabricación de los artículos descriptos supra, sus repuestos y accesorios; 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Doscientos veinticinco (200) acciones, de pesos Mil (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARIA CLARA VILLEGAS, suscribe la

cantidad de 100 (100) acciones. 2) RODOLFO CHIARETTA, suscribe la cantidad de CIENTO (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Srs. María Clara Villegas, D.N.I. N° 37.295.928 en el carácter de presidente. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. RODOLFO CHIARETTA D.N.I. N° 33.814.541, en el carácter de Director Suplente. Durarán en sus cargos 3 ejercicios sociales. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sr. María Clara Villegas, D.N.I. 37.295.928. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/12.-

1 día - N° 491883 - \$ 12289,70 - 1/11/2023 - BOE

SERVIREDY INTERNACIÓN DOMICILIARIA S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2023. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, D.N.I. N° 19087028, CUIT/CUIL N° 27190870281, nacido/a el día 01/03/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Enfermero/A Profesional, con domicilio real en Calle Rincon 1326, departamento FRTE, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JESSICA REYES VELASQUEZ, D.N.I. N° 94871762, CUIT/CUIL N° 27948717625, nacido/a el día 15/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Colombiana, sexo FEMENINO, de profesión Enfermero/A Profesional, con domicilio real en Calle Rincon 1326, departamento 1, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SERVIREDY INTERNACIÓN DOMICILIARIA S.A.S. Sede: Calle Rincon 1326, departamento FRTE, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 45 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a- Atención integral de la persona con discapacidad física y/o intelectual, prestación médica y rehabilitación especializada en consultorio y tratamiento médico ambulatorio con integración para pacientes adultos, adultos mayores, jóvenes y niños. b- Evaluaciones diagnósticas interdisciplinarias. Estrategias terapéuticas. Seguimiento de la evolución del paciente. Asesoramiento médico terapéutico dentro del marco legal existente.

c- Gimnasia terapéutica para todas las edades y gimnasia laboral. d- Servicio de transporte de personas con discapacidad desde y hacia el domicilio del paciente. e- Desarrollo de jornadas, cursos, eventos y talleres grupales adaptados y coordinados por profesionales, dirigidos a brindar capacitación laboral, adaptaciones curriculares, reinserción laboral e integraciones escolares. f- Acompañamiento terapéutico y servicio especializado en enfermería. g- Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios y/o cualquier otro establecimiento de asistencia médica, incluidas obras sociales, medicina prepaga y organizaciones que financien y/u operen sistemas de salud. h- Locación de espacios destinados a consultorios, laboratorios y/u otros fines vinculados con la medicina. i- Servicios de Internación Domiciliaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Ochenta Mil (280000) representado por 280 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, suscribe la cantidad de 252 acciones. 2) JESSICA REYES VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 28 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, D.N.I. N° 19087028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESSICA REYES VELASQUEZ, D.N.I. N° 94871762 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, D.N.I. N° 19087028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 491709 - s/c - 1/11/2023 - BOE

BAZAR PECA S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) QIN CHEN, D.N.I. N° 94138825, CUIT/CUIL N° 20941388257, nacido/a el día 25/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gongora Luis De 635, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. Denominación: BAZAR PECA S.A.S. Sede: Calle Gongora Luis De 637, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) QIN CHEN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) QIN CHEN, D.N.I. N° 94138825 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ZHAORONG LI, D.N.I. N° 94012017 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. QIN CHEN, D.N.I. N° 94138825. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 491761 - s/c - 1/11/2023 - BOE

ROWERS S.R.L.

Constitución de fecha 27/10/2023. Socios: 1) AGUSTIN ELIAS, D.N.I. N° 32406640, CUIT/CUIL N° 20324066404, nacido/a el día 31/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Propietario/A Comer/Ind Pequeña, con domicilio real en Calle Chenot Pedro D 117, barrio Ampliación Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MANUEL ALFREDO MORALES, D.N.I. N° 32875549, CUIT/CUIL N° 20328755492, nacido/a el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Galeano Padre 949, piso 1, departamento A, torre/local 2, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROWERS S.R.L. Sede: Calle Losa Bravo

Francisco 3357, barrio Altos De Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización: al por mayor o menor, en tiendas físicas y a través de plataformas on-line en páginas de internet y por canales de distribución similares o por cualquiera de las denominadas redes sociales (e-commerce), importación, exportación, consignación, alquiler, representación y distribución de todo tipo muebles para el hogar e infantiles, indumentaria, calzado, accesorios, blanquería y demás productos textiles del hogar, decoración, juguetes, cunas, butacas, coches y todo otro tipo de productos y subproductos, materias primas, insumos y accesorios relacionados directamente con esta actividad. b) Industrialización: Diseño, fabricación, producción, matricería, manufactura, distribución, transformación, almacenamiento, depósito, transporte de los productos, subproductos, materias primas, insumos y accesorios mencionados en el inciso anterior. c) Explotación y generación de marcas, patentes y derechos de invención. d) Creación, programación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de sistemas de software y/o hardware, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, en relación a productos y servicios relacionados con la actividad. e) Explotación de servicios logísticos de transporte, comercialización y distribución de mercaderías y/o cargas generales, y de productos, subproductos, equipamientos, insumos y accesorios relacionados con la actividad. f) Inmobiliario: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos, de inmuebles urbanos y rurales. g) Financieras: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Representación: establecer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y franquicias, u cualquier otro tipo de sociedades en cualquier lugar del país y el exterior, de manera independiente o en asociación con personas físicas o jurídicas. Presentarse a licitaciones privadas y públicas. i) Servicios: La creación, planificación, organización, intermediación y

distribución de publicidad a los medios de comunicación y demás medios de divulgación, producción de productos y campañas publicitarias y de proyectos de publicidad interactiva; imprimir, publicar y distribuir folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales, avisos luminosos, ocuparse de la impresión, fotografía, dibujos, ilustraciones, reproducciones, representaciones de toda clase; diseño y creación de marcas, campañas para internet, estrategias on-line y redes sociales; todo respecto a los bienes comercializados enunciados anteriormente. Y, en general, realizar todo acto o contrato que tenga relación directa con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 2640 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN ELIAS, suscribe la cantidad de 1320 cuotas. 2) MANUEL ALFREDO MORALES, suscribe la cantidad de 1320 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) AGUSTIN ELIAS, D.N.I. N° 32406640. Gerente/a Suplente: 1) MANUEL ALFREDO MORALES, D.N.I. N° 32875549. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491762 - s/c - 1/11/2023 - BOE

TIERRA MALAMBO S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N° 22564549, CUIT/CUIL N° 20225645494, nacido/a el día 20/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Lozada 337, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ARIEL CARLOS ENRIQUE ZANON, D.N.I. N° 23039245, CUIT/CUIL

N° 20230392456, nacido/a el día 20/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural Sn Acceso Sur, de la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TIERRA MALAMBO S.A.S. Sede: Calle Rafael Lozada 337, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y

fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinte Mil (520000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ARIEL CARLOS ENRIQUE ZANON, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N° 22564549 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL CARLOS ENRIQUE ZANON, D.N.I. N° 23039245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N° 22564549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491763 - s/c - 1/11/2023 - BOE

FIDHER S.R.L.

Constitución de fecha 23/10/2023. Socios: 1) FRANCO IVAN FEDRIZZI, D.N.I. N° 37475117, CUIT/CUIL N° 20374751175, nacido/a el día 31/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Torres Diego De 2668, barrio Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GIANNI VALERIO FEDRIZZI, D.N.I. N°

41521132, CUIT/CUIL N° 27415211320, nacido/a el día 04/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Torres Diego De 2668, barrio Jose Ignacio Diaz 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIDHER S.R.L. Sede: Calle Torres Diego De 2667, barrio Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO IVAN FEDRIZZI, suscribe la cantidad de 150 cuotas. 2) GIANNI VALERIO FEDRIZZI, suscribe la cantidad de 150 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FRANCO IVAN FEDRIZZI, D.N.I. N° 37475117. Gerente/a Suplente: 1) GIANNI VALERIO FEDRIZZI, D.N.I. N° 41521132. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491785 - s/c - 1/11/2023 - BOE

GRUPO RESCUES S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2023. Socios: 1) MARIANO ARIEL PORTA, D.N.I. N° 35260040, CUIT/CUIL N° 20352600408, nacido/a el día 14/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Venta Y Media 5467, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO DANIEL PODINGO, D.N.I. N° 14838432, CUIT/CUIL N° 20148384321, nacido/a el día 04/03/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ELIANA NOEMI RUBIOLLO, D.N.I. N° 24385836, CUIT/CUIL N° 23243858364, nacido/a el día 20/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 220, lote 17, barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Caledra, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO RESCUES S.A.S. Sede: Calle Venta Y Media 5467, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Prestación de servicios profesionales y empresariales especialmente económicos y financieros, asesoría, consultoría, y asistencia profesional en todas las áreas del derecho y de ciencias económicas. 2.- Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales vinculadas al derecho y de ciencias económicas. 3.-- La celebración y ejecución de toda clase de contrato, convenio y negocios jurídicos relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea a nombre propio o de terceros. 4.- La elaboración de proyectos, estudios legales y/o económicos, y presentación de informes legales y/o económicos en entidades oficiales, públicas y/o privadas. 5.-Asesoramiento técnico, comercial, administración e intermediación en producción, implementación, desarrollo y comercialización de productos químicos. 6.- Mandato y Gestión de Negocios, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 7.- Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 8.- Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y adminis-

tración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10.-Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 11.- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12.- Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13.- Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 14.- Organización, administración y gerenciamiento de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 15.- Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 16.- Asesoramiento técnico, instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social. 17.- Importación y exportación de bienes y servicios. 18.-Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capi-

tal es de pesos Trescientos Quince Mil (315000) representado por 90 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos (3500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ARIEL PORTA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) SERGIO DANIEL PODINGO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) ELIANA NOEMI RUBIOLLO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO ARIEL PORTA, D.N.I. N° 35260040 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA NOEMI RUBIOLLO, D.N.I. N° 24385836 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ARIEL PORTA, D.N.I. N° 35260040. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 491791 - s/c - 1/11/2023 - BOE

DARIO SEBASTIAN GORDO S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) DARIO SEBASTIÁN GORDO, D.N.I. N° 26085490, CUIT/CUIL N° 23260854909, nacido/a el día 04/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional A 005 Km. 3.2, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALDO JULIO GORDO, D.N.I. N° 10239812, CUIT/CUIL N° 20102398123, nacido/a el día 14/01/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional A 005 Km. 3.2, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DARIO SEBASTIAN GORDO S.A.S. Sede: Ruta Nacional A 005 Km. 3.2, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) LA COMERCIALIZACIÓN, LOCACIÓN, LEASING, PERMUTA, EXPLOTACIÓN DE AUTOMÓVILES, ÓMNIBUS, CAMIONETAS, CAMIONES, MOTOCICLETAS, MOTO-VEHÍCULOS, TRACTORES, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, YA SEAN

NUEVOS O USADOS, DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERA, NEUMÁTICOS, MOTORES, LUBRICANTES, REPUESTOS, AUTO-PARTES, Y TODO TIPO DE ACCESORIOS DE LOS BIENES CITADOS PRECEDENTEMENTE. 2) LA EXPLOTACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS, ESTACIONES DE SERVICIO, LA REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, TODO MEDIANTE LA COMPRA, VENTA Y/O PERMUTA DE LOS BIENES MATERIA DE SU OBJETO, SU IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, EJERCICIO DE MANDATOS, REPRESENTACIONES, COMISIONES CONSIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DE SU OBJETO. 3) DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O ALQUILER DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS INNOVADORES 4) OPERACIONES FINANCIERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES QUEDANDO EXPRESAMENTE EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES CUYA REALIZACIÓN SE ENCUENTRA RESERVADA PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS REGIDAS POR LA LEY N° 21.526 Y SUS MODIFICATORIAS. 5) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. 6) ACTUAR COMO FIDUCIANTE, FIDUCIARIA, BENEFICIARIA, FIDEICOMISARIA, POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN TODO TIPO DE EMPRENDIMIENTOS. A TALES FINES, LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LAS LEYES Y EL PRESENTE INSTRUMENTO. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 2640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO SEBASTIÁN GORDO, suscribe la cantidad de 2376 acciones. 2) ALDO JULIO GORDO, suscribe la cantidad de 264 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO SEBASTIÁN GORDO, D.N.I. N° 26085490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALDO JULIO GORDO, D.N.I. N° 10239812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO SEBASTIÁN GORDO, D.N.I. N° 26085490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 491792 - s/c - 1/11/2023 - BOE

DANARI S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2023. Socios: 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N° 22564549, CUIT/CUIL N° 20225645494, nacido/a el día 20/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Lozada 337, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL CARLOS ENRIQUE ZANON, D.N.I. N° 23039245, CUIT/CUIL N° 20230392456, nacido/a el día 20/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural Sn Acceso Sur, de la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DANARI S.A.S. Sede: Calle Rafael Lozada 337, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expen-

dio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ARIEL CARLOS ENRIQUE ZANON, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N° 22564549 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL CARLOS ENRIQUE ZANON, D.N.I. N° 23039245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N° 22564549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491827 - s/c - 1/11/2023 - BOE

DONOSTIA SRL

ALEJO LEDESMA

RATIFICACION CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Mediante Acta de asamblea N° 3 de fecha 31 de octubre de 2023 se ratifica, todo lo tratado en el Acta de Asamblea extraordinaria N° 1 de fecha 24/08/2023, en la cual se efectivizó la siguiente cesión de cuotas sociales: La Sra. EUGENIA de GOROSTIZA, D.N.I. N° 26.469.890, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 07 de julio de 1978, de profesión psicóloga, con domicilio real en calle España 745, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, vende cede y transfiere a favor del Sr. GREGORIO MIGUEL de GOROSTIZA, argentino, D.N.I. N° 29.456.182, con fecha de nacimiento el 21 de septiembre de 1982, C.U.I.T. N° 20-29456182-0, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 702, de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba quien aceptó de conformidad, la cantidad de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales, representativas en un total PESOS NOVECIENTOS MIL, y a favor de la Sra. ANTONELLA MARONI, D.N.I. N° 29.938.444, con fecha de nacimiento el 08 de junio de 1983, soltera, psicóloga, domiciliada en la calle Avenida San Martín 1276, de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba; la cantidad de CIEN (100) CUOTAS SOCIALES, representativas en total de PESOS CIEN MIL (100.000) del capital social.

1 día - N° 491890 - \$ 2232,50 - 1/11/2023 - BOE

SHMA SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/10/2023. Socios: 1) GLADIS ESTELA MOLINA, D.N.I. N° 11906623, CUIT/CUIL N° 27119066234, nacido/a el día 10/11/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mina Río Turbio 736, barrio Paso De Jama, de la ciudad de Palpala, Departamento Palpala, de la Provincia de Jujuy, República Argentina 2) MANUEL ALEJANDRO MOLINA, D.N.I. N° 32672108, CUIT/CUIL N° 20326721086, nacido/a el día 25/09/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profes-

ión Comerciante, con domicilio real en Calle Mina Río Turbio 732, barrio Paso De Jama, de la ciudad de Palpala, Departamento Palpala, de la Provincia de Jujuy, República Argentina. Denominación: SHMA SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Boulevard San Juan 312, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Ochenta Mil (280000) representado por 280000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLADIS ESTELA MOLINA, suscribe la cantidad de 252000 acciones. 2) MANUEL ALEJANDRO MOLINA, suscribe la cantidad de 28000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GLADIS ESTELA MOLINA, D.N.I. N° 11906623 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL ALEJANDRO MOLINA, D.N.I. N° 32672108 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADIS ESTELA MOLINA, D.N.I. N° 11906623. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 491834 - s/c - 1/11/2023 - BOE

LRUPIL S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) LUIS EDUARDO RUPIL, D.N.I. N° 12185491, CUIT/CUIL N° 20121854911, nacido/a el día 30/07/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida San Martín 453, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LRUPIL S.A.S. Sede: Avenida San Martín 453,

de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y

comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Sesenta Y Cuatro (264.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS EDUARDO RUPIL, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS EDUARDO RUPIL, D.N.I. N° 12185491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO EDUARDO RUPIL, D.N.I. N° 37172172 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS EDUARDO RUPIL, D.N.I. N° 12185491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491838 - s/c - 1/11/2023 - BOE

PARKIS S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2023. Socios: 1) DARIO GONZALEZ DE PAULI, D.N.I. N° 33361037, CUIT/CUIL N° 20333610370, nacido/a el día 04/03/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Leyes Obreras 618, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERARDO MAURICIO CAMPANELLA, D.N.I. N° 20324038, CUIT/CUIL N° 20203240385, nacido/a el día 28/08/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Patagones, manzana 8, lote 1, barrio Los Aromos, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAMIÁN DANIEL YPPOLITO, D.N.I. N° 33054188,

CUIT/CUIL N° 20330541882, nacido/a el día 13/09/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle General Paz 747, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PARKIS S.A.S. Sede: Calle Cabrera 413, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 264000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO GONZALEZ DE PAULI, suscribe la cantidad de 88000 acciones. 2) GERARDO MAURICIO CAMPANELLA, suscribe la cantidad de 88000 acciones. 3) DAMIÁN DANIEL YPPOLITO, suscribe la cantidad de 88000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO GONZALEZ DE PAULI, D.N.I. N° 33361037 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIÁN DANIEL YPPOLITO, D.N.I. N° 33054188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO GONZALEZ DE PAULI, D.N.I. N° 33361037. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 491840 - s/c - 1/11/2023 - BOE

LA CHICA COMO S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2023. Socios: 1) SOFÍA BARBOTTI, D.N.I. N° 36198492, CUIT/CUIL N° 27361984922, nacido/a el día 25/03/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Tell

Guillermo 241, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLÁS MARÍA OCAMPO, D.N.I. N° 34688161, CUIT/CUIL N° 20346881616, nacido/a el día 15/08/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Tell Guillermo 241, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA CHICA COMO S.A.S. Sede: Calle Tell Guillermo 241, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo,

pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Sesenta Y Cuatro (264.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFÍA BARBOTTI, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) NICOLÁS MARÍA OCAMPO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SOFÍA BARBOTTI, D.N.I. N° 36198492 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS MARÍA OCAMPO, D.N.I. N° 34688161 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFÍA BARBOTTI, D.N.I. N° 36198492. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 491870 - s/c - 1/11/2023 - BOE

PUNTA CANA S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2023. Socios: 1) CRISTIAN DAVID DEL VALLE NEGRO, D.N.I. N° 22774085, CUIT/CUIL N° 20227740850, nacido/a el día 25/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acosta Jose Francisco 1572, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUNTA CANA S.A. Sede: Calle Acosta Jose Francisco 1572, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN DAVID DEL VALLE NEGRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN DAVID DEL VALLE NEGRO, D.N.I. N° 22774085 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA ALEJANDRA SPIRIDIONE, D.N.I. N° 22279763 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN DAVID DEL VALLE NEGRO, D.N.I. N° 22774085. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 491881 - s/c - 1/11/2023 - BOE

D. DEL PINO S.A.

D. DEL PINO S.A. CORDOBA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 39, del 28/12/2022, y su continuación del 08/02/2023, se ha elegido las siguientes autoridades: Directora Titular y Presidente: CORRADINI, Vilma, DNI 16.157.863, CUIT/CUIL 27-16157863-6, nacida el 08/09/1962, femenina, casada, argentina, Contadora Pública, domicilio Martin García 857, B° San Martin, Córdoba, Prov. de Córdoba, Argentina. Directora Titular y Vicepresidente: CORRADINI, Claudia Patricia, DNI 17.977.696, CUIT/CUIL

27-17977696-6, nacida el 18/03/1967, femenina, viuda, argentina, Docente, domicilio Mariano Fraguero 1476, 3° piso. "B", B° Cofico, Córdoba, Prov. de Córdoba, Argentina. Directora Titular: PALACIOS, Gladis Zusana, DNI 5.721.191, CUIT/CUIL 27-05721191-7, nacida el 16/01/1948, femenina, viuda, argentina, jubilada, domicilio Espora 2159, B° Rosedal, Córdoba, Prov. de Córdoba, Argentina. Director Suplente: GAEDE, Antonio Ernesto, DNI 12.404.117, CUIT/CUIL 20-12404117-2, masculino, argentino, Ing. Químico, domicilio Entre Ríos 4274, Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina. A su vez, se ha decidido prescindir de Sindicatura. Todos los directores fijan domicilio especial en la sede social sita en Tokio 55, Córdoba, Pcia. Córdoba. Córdoba, 27 de octubre de 2023.

1 día - N° 491313 - \$ 1099,90 - 1/11/2023 - BOE

STRUS S.A.

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas N° 24 de fecha 25 de octubre de 2023, se resolvió la elección de la Sra. Ingrid Strusberg D.N.I. N° 22.772.370, como Director Titular Presidente, y del Sr. Damián Strusberg, D.N.I. N° 20.870.205, como Director Suplente.

1 día - N° 491060 - \$ 220 - 1/11/2023 - BOE

PEREYRA PÉREZ INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 11/10/2023. Socios: 1) JOSE DANIEL PEREYRA, D.N.I. N° 16717532, CUIT/CUIL N° 20167175326, nacido/a el día 02/03/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salvador Del Carril 94, barrio La Quinta 3 Y 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, D.N.I. N° 30123726, CUIT/CUIL N° 20301237260, nacido/a el día 06/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 2362, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE RUBEN PEREYRA, D.N.I. N° 13272051, CUIT/CUIL N° 20132720518, nacido/a el día 22/04/1959, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Zorzales 462, de la ciudad de Solares De Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PEREYRA PÉREZ INVERSIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Salvador Del Carril 94, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud

y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE DANIEL PEREYRA, suscribe la cantidad de 340 acciones. 2) JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 330 acciones. 3) JOSE RUBEN PEREYRA, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, D.N.I. N° 30123726 2) Director/a Suplente: JOSE DANIEL PEREYRA, D.N.I. N° 16717532. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 491886 - s/c - 1/11/2023 - BOE

TRESCOCHERAS S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2023. Socios: 1) MIGUEL ANGEL BLANCO, D.N.I. N° 21086496, CUIT/CUIL N° 20210864963, nacido/a el día 24/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 370, piso 5, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIVIANA MARIA BLANCO, D.N.I. N° 18303907, CUIT/CUIL N° 27183039070, nacido/a el día 15/03/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domi-

cilio real en Calle Sobremonte 2047, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRESCOCHERAS S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 2047, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 132 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL BLANCO, suscribe la cantidad de 66 acciones. 2) VIVIANA MARIA BLANCO, suscribe la cantidad de 66 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VIVIANA MARIA BLANCO, D.N.I. N° 18303907 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL BLANCO, D.N.I. N° 21086496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIVIANA MARIA BLANCO, D.N.I. N° 18303907. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 25/10.

1 día - N° 491904 - s/c - 1/11/2023 - BOE

SERREZOLANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/10/2023. Socios: 1) IRMA MARIA BELEN ALEMAÑY, D.N.I. N° 28356885, CUIT/CUIL N° 27283568852, nacido/a el día 06/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 1985, barrio Maria Auxiliadora, de la ciudad de Serrezuela, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERREZOLANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Escalada De San

Martin Remedios 895, barrio Maria Auxiliadora, de la ciudad de Serrezuela, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud

y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IRMA MARIA BELEN ALEMAÑY, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IRMA MARIA BELEN ALEMAÑY, D.N.I. N° 28356885 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS MARIO ARAOZ, D.N.I. N° 10466326 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IRMA MARIA BELEN ALEMAÑY, D.N.I. N° 28356885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 491906 - s/c - 1/11/2023 - BOE

ENVASES.COM.AR S.A.

SAN FRANCISCO

Modificación Denominación Social - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 de fecha 15/08/2023, se resolvió por unanimidad; la modificación de la denominación social por "BIO TRAYS S.A."

1 día - N° 487033 - \$ 220 - 1/11/2023 - BOE

LIFTINGMACH S.A.

El directorio de LIFTINGMACH S.A. CUIT: 30-71456237-8 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de Abril de 2023, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. ZHANG ZHEN QIANG,

D.N.I. N° 18.817.055, Director Titular y Vicepresidente, el Sr. GOYA JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 18.369.713, y como Directores Suplentes al Sr. GOYA NESTOR OMAR, D.N.I. N° 17.666.213.

5 días - N° 490634 - \$ 3784,50 - 3/11/2023 - BOE

COMINCOR S.A.C.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/09/2018, constituida como unánime y bajo Acta N° 4, se resolvió 1) Aceptar la renuncia del Sr. Presidente y Director Titular Sr. Elías Fram Sabagh (h). 2) Aprobar la gestión del Director Sr. Elías Fram Sabagh (h). 3) Nombrar nuevas autoridades, designándose al Sr. Elías Alfredo Sabagh D.N.I. 17.842.729 como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Elías Fram Sabagh (h) D.N.I. 6.490.349 como Director Suplente, aceptando ambos el cargo en los términos de ley y fijando ambos domicilio especial en Av. General Paz 445 de Córdoba. 4) Aprobar las gestiones realizadas por los mandatarios y apoderados de la sociedad y se ratificó la vigencia de todos los poderes otorgados oportunamente; y 5) Autorizar al Dr. Martín Javier Sabagh y/o a quien él designe, a fin de realizar los trámites, gestiones y diligencias necesarias a fin de obtener de la autoridad de contralor, la inscripción de las resoluciones adoptadas, pudiendo presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento menester sea público o privado, sin limitación alguna.

1 día - N° 490791 - \$ 950,80 - 1/11/2023 - BOE

COMINCOR S.A.C.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2023, constituida como unánime y bajo Acta N° 5, se resolvió 1) Aprobar la gestión del Director Sr. Elías Alfredo Sabagh. 2) Nombrar nuevas autoridades, designándose al Sr. Elías Alfredo Sabagh D.N.I. 17.842.729 como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Nicolás Alfredo Sabagh D.N.I. 22.795.241 como Director Suplente, aceptando ambos el cargo en los términos de ley y fijando ambos domicilio especial en Av. General Paz 445 de Córdoba. 3) Aprobar las gestiones realizadas por los mandatarios y apoderados de la sociedad y se ratificó la vigencia de todos los poderes otorgados oportunamente; 4) Autorizar al Directorio el otorgamiento de nuevos poderes y/o mandatos a las personas físicas y/o jurídicas que el Directorio considere necesario y/o prudente y en los términos y/o extensión que el Directorio considere necesario y/o prudente; y 5) Autorizar al Dr. Martín Javier Sabagh y/o a quien él designe, a fin de realizar los trámites, gestiones y diligencias necesarias a fin de obtener de la autoridad de contralor, la inscripción de las resoluciones

adoptadas, pudiendo presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento menester sea público o privado, sin limitación alguna.

1 día - N° 490793 - \$ 1117,75 - 1/11/2023 - BOE

MAR.TULUM S.A.S.

JESUS MARIA

Se rectifica y ratifica edicto N° 426880 del 16/12/2022. Por ACTA DE REUNIÓN DE ACCIONISTAS N° 2 de fecha 24/01/2023 se resolvió: 1) Designación de accionista para firmar el Acta. por unanimidad de votos presentes se designa a los Señor CRISTIAN JAVIER TONUT. 2) Rectificar los errores de transcripción y ratificar la modificación del objeto social que trata en el Acta de Reunión de Accionista N°1. Toma la palabra el Señor Administrador Titular y expone que por un error de transcripción del acta n°1 donde dice "...En la ciudad de Córdoba ..." debió decir "... En la ciudad de Jesús María..."; donde dice "...en la sede de la sociedad anónima simplificada..." debió decir "...en la sede de la sociedad por acciones simplificada...". Se ratifica la voluntad de modificar el objeto social por consecuencia, el Acta de reunión de Accionista N°1.

1 día - N° 491005 - \$ 650,50 - 1/11/2023 - BOE

ALIMENTARIA KONY S.R.L

Por acta de reunion de socios de fecha 05/10/2023 se eligieron como gerentes titulares a los Sres. canessini santiago ruben DNI: 10.905.947 y al Sr. Canessini Matias Santiago DNI: 30.124.278 y se reformo la clausula septima que quedo redactada de la siguiente manera:"La administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el termino de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo sera optativo el nombramiento de un/a Gerente Suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular o cuando la sociedad requiera su eleccion"

1 día - N° 491043 - \$ 703 - 1/11/2023 - BOE

ERNESTO TIERRAS S.A.

Acta Ratificativa-Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 Ratificativa de fecha 5/5/2022 y Acta de Directorio N° 72 de fecha 4/5/2022, se resuelve con carácter de unánime: Ratificar el contenido del Acta

de Directorio N°15 de fecha 12/12/2011, Acta de Directorio N°16 de fecha 30/12/2011, Acta de Asamblea N° 4 de fecha 28/12/2011 y folio N°5 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N°1. Acta de Directorio N°25 de fecha 11/12/2013, Acta de Directorio N°26 de fecha 30/12/2013, Acta de Asamblea N°7 de fecha 27/12/2013 y del folio N°8 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N°1. Acta de Directorio N°35 de fecha 14/12/2015, Acta de Directorio N°36 de fecha 31/12/2015, Acta de Asamblea N° 10 de fecha 30/12/2015 y del folio N°11 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N°1. Acta de Directorio N°47 de fecha 15/12/2017, Acta de Directorio N°48 de fecha 2/1/2018, Acta de Asamblea N° 13 de fecha 29/12/2017 y del folio N°14 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N°1. Acta de Directorio N°57 de fecha 13/12/2019, Acta de Directorio N°58 de fecha 2/1/2020, Acta de Asamblea N° 16 de fecha 30/12/2019 y del folio N°17 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N°1 y Acta de Directorio N°68 de fecha 3/1/2022, Acta de Directorio N°69 de fecha 5/1/2022, Acta de Asamblea N° 20 de fecha 4/1/2022 y del folio N°21 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N°1. Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2011 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 16 de fecha 30/12/2011 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, se resuelve por unanimidad la elección del Sr. Rubén Ernesto Pairetti, DNI N° 16.326.976 como Director Titular Presidente, al Sr. Eduardo Narciso Pairetti, DNI N° 6.285.674 como Director Titular Vice Presidente y al Sr. Fernando Javier Pairetti, DNI N° 20.188.477 como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad del artículo 264° de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1896 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2013 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 26 de fecha 30/12/2013 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, se resuelve por unanimidad la elección del Sr. Rubén Ernesto Pairetti, DNI N° 16.326.976 como Director Titular Presidente, al Sr. Eduardo Narciso Pairetti, DNI N° 6.285.674 como Director Titular Vice Presidente y al Sr. Fernando Javier Pairetti, DNI N° 20.188.477 como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo, declaran bajo

juramento no estar comprendido en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad del artículo 264º de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1896 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2015 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 36 de fecha 31/12/2015 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, se resuelve por unanimidad la elección del Sr. Rubén Ernesto Pairetti, DNI N° 16.326.976 como Director Titular Presidente, al Sr. Eduardo Narciso Pairetti, DNI N° 6.285.674 como Director Titular Vice Presidente y al Sr. Fernando Javier Pairetti, DNI N° 20.188.477 como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad del artículo 264º de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1896 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2017 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 48 de fecha 2/1/2018 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, se resuelve por unanimidad la elección del Sr. Rubén Ernesto Pairetti, DNI N° 16.326.976 como Director Titular Presidente, al Sr. Eduardo Narciso Pairetti, DNI N° 6.285.674 como Director Titular Vice Presidente y al Sr. Fernando Javier Pairetti, DNI N° 20.188.477 como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad del artículo 264º de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1896 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2019 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 58 de fecha 2/1/2020 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, se resuelve por unanimidad la elección del Sr. Rubén Ernesto Pairetti, DNI N° 16.326.976 como Director Titular Presidente, al Sr. Eduardo Narciso Pairetti, DNI N° 6.285.674 como Director Titular Vice Presidente y al Sr. Fernando Javier Pairetti, DNI N° 20.188.477 como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad del artículo 264º de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1896 de la localidad de San Francisco, departamento San

Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/1/2022 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 69 de fecha 5/1/2022 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, se resuelve por unanimidad la elección del Sr. Rubén Ernesto Pairetti, DNI N° 16.326.976 como Director Titular Presidente, al Sr. Fernando Javier Pairetti, DNI N° 20.188.477 como Director Titular Vice Presidente y al señor Agustín Ignacio Pairetti, DNI N° 34.266.190 y la señora Camila Elisa Pairetti, DNI N° 37.822.924 como Directores Suplentes. Quienes aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad del artículo 264º de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1896 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 491315 - \$ 6719,50 - 1/11/2023 - BOE

EDISUR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA DE ACCIONISTAS DE EDISUR S.A. - En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 13.00 horas, se reúnen en la sede social de EDISUR S.A. (la "Sociedad"), los señores accionistas titulares del cien por ciento (100%) del capital social y votos de la sociedad, Fernando Alfonso María Reyna, en su doble carácter de Accionista y Director Titular del Directorio, Rubén Hugo Beccacece, en su doble carácter de Accionista y Director Titular del Directorio, Horacio José Manuel Parga Defilippi, Gonzalo María Parga Defilippi, Agustín Parga Defilippi, María José Parga Defilippi (los "Accionistas"), bajo la presidencia del Contador Horacio José Parga Villada. Asimismo, se encuentran presentes el Síndico Titular, Cr. Pablo José Centeno. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea General Extraordinaria, dejando expresa constancia que los Sres. Accionistas de la Sociedad se han autoconvocado conforme lo previsto en el Art. 158 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación. No habiendo objeciones en cuanto a la constitución del acto, se declara válidamente abierta la asamblea, procediéndose a considerar los siguientes puntos del Orden del día: A) Consideración del ingreso de EDISUR S.A. al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables para Pequeñas y Medianas Empresas (las "ON PYME") y solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores. Autorizaciones. B) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones

negociables PYME CNV simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$13.000.000 (Dólares Estadounidenses trece millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) el "Programa de ON PYME", conforme con las disposiciones de la ley N° 23.576 (ley de obligaciones negociables) y demás normas modificatorias y reglamentarias (programa). C) Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de ON PYME y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa de ON PYME. Consideración de la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables PYME ante la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización de las obligaciones negociables PYME en cualquier bolsa o mercado autorregulado de la Argentina. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad. D) Designación de auditores externos. E) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, suscriban el acta de asamblea. El Presidente invita a los Accionistas a considerar el primer punto del Orden del Día que dice: A) Consideración del ingreso de EDISUR S.A. al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables para Pequeñas y Medianas Empresas (las "ON PYME") y solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores. Autorizaciones. Toma la palabra el Arq. Rubén Hugo Beccacece, quien manifiesta que resulta conveniente el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables para Pequeñas y Medianas Empresas (las "ON PYME"), de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") y, en ese sentido, solicitar a la CNV la autorización correspondiente para la emisión por parte de la Sociedad, dentro del Régimen PYME CNV, de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, autorizando a los Sres. Directores de la Sociedad a efectuar las gestiones pertinentes ante los organismos correspondientes. Toma la palabra el Presidente, Horacio José Parga Villada y mociona (i) se apruebe el ingreso y registro de la

Sociedad al régimen de oferta pública de obligaciones negociables PYME CNV, contemplado en el Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV y (ii) se autorice a cualesquiera de los directores de la Sociedad a: (1) tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones necesarias para la autorización al régimen de la oferta pública, emisión y colocación de las obligaciones negociables PYME CNV emitidas por la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y los mercados autorregulados del país que el Directorio oportunamente determine, la Caja de Valores S.A. y/u otros organismos equivalentes que corresponda, (2) suscribir cualquier contrato y/o documentación necesaria para implementar la autorización de la oferta pública, la emisión y colocación de las obligaciones negociables PYME CNV y efectuar cualquier modificación, supresión o agregado que el Directorio estime necesario o que sea requerido por la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., los demás mercados autorregulados del país, la Caja de Valores S.A. y/u otros organismos equivalentes. La moción resulta aprobada por unanimidad. B) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables PYME CNV simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$13.000.000 (Dólares Estadounidenses trece millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) el "Programa de ON PYME", conforme con las disposiciones de la ley N° 23.576 (ley de obligaciones negociables) y demás normas modificatorias y reglamentarias (programa). Sometido a consideración este punto del orden del día el Sr. Presidente manifiesta que la Sociedad se encuentra analizando distintas alternativas de financiamiento. Por esa razón, el Directorio, con el objetivo de dotar a la misma de fondos que le permitan el desarrollo de proyectos en una o más sus líneas de negocios y actividades vinculadas a su objeto social, ha propuesto a esta Asamblea la creación de un Programa de Obligaciones Negociables PYME (las "ON PYME"), cuya implementación permita lograr la captación de recursos financieros necesarios para el desarrollo de las referidas actividades de la Sociedad. El Programa de ON PYME permitirá la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y

por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$13.000.000 (Dólares Estadounidenses trece millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), conforme con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y demás normas modificatorias y reglamentarias, a fin de destinar los fondos que se obtengan de la emisión de los instrumentos bajo el mismo de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Toma la palabra el Presidente, Horacio José Parga Villada, mociona para que se apruebe la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables, bajo el Régimen PYME CNV, simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$13.000.000 (Dólares Estadounidenses trece millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), conforme con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas modificatorias y reglamentarias. La moción resulta aprobada por unanimidad. C) Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de ON PYME y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa de ON PYME. Consideración de la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables PYME ante la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización de las obligaciones negociables PYME en cualquier bolsa o mercado autorregulado de la Argentina. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad. Sometido a consideración este punto del orden del día el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de lo aprobado anteriormente, propone (a) se deleguen en el Directorio amplias facultades para (i) aprobar los términos y condiciones del Programa, otorgándose al Directorio las facultades de aceptar y/o efectuar modificaciones y/o agregados a la documentación relacionada, (ii) la aprobación y firma de todos los contratos y documentación relacionada con la creación del Programa de ON PYME y la emisión de cada clase y/o serie de obligaciones negociables bajo el mismo con amplias facultades para solicitar o no la autorización de cotización y/o negociación del Programa de ON PYME y de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo en bolsas y/o mercados autorregulados del país, y (iii) la emisión de cada clase y/o serie de obligaciones negociables bajo el Programa, incluyendo por ejemplo, la época y

moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, entre otras; y (b) se subdeleguen las facultades mencionadas en (a) precedente en uno o más de los integrantes del Directorio, quedando comprendido entre tales facultades, (1) tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones necesarias para la creación del Programa y la emisión, oferta pública y colocación de las obligaciones negociables PYME CNV emitidas bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y los mercados autorregulados del país que el Directorio oportunamente determine, la Caja de Valores S.A. y/u otros organismos equivalentes que corresponda, (2) suscribir cualquier contrato o documentación necesaria para implementar la emisión y colocación de las obligaciones negociables PYME CNV y efectuar cualquier modificación, supresión o agregado que el Directorio estime necesario o que sea requerido por la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., los demás mercados autorregulados del país, la Caja de Valores S.A. y/u otros organismos equivalentes. La asamblea por unanimidad aprueba la delegación de facultades en el Directorio y la subdelegación de las facultades mencionadas por parte del Directorio en uno o más integrantes del mismo. D) Designación de auditores externos. El Presidente manifiesta que, conforme dispone el artículo 105 de la Ley 26.831, es necesario designar auditores externos que desempeñarán las funciones de auditoría externa correspondientes a los ejercicios sociales que cierran el día el 31 de diciembre de 2022 y el día el 31 de diciembre de 2023, y períodos intermedios. Luego de unos breves comentarios, por unanimidad se designa a AUREN S.R.L., CUIT 30-71545019-0, para el desempeño de las funciones de auditoría externa correspondientes a los ejercicios sociales que cierran el día el 31 de diciembre de 2022 y el día el 31 de diciembre de 2023, y períodos intermedios, conforme dispone el Artículo 105 de la Ley 26.831, designándose como contador certificante titular al Cr. Pablo José Centeno, matrícula 10-08457-3 del CPCECBA, y como contador certificante suplente al Cr. Pablo Luis Crespo, matrícula 10-08290-4 del CPCECBA. El Presidente deja constancia que los Contadores Pablo José Centeno y Pablo Luis Crespo revisten el carácter de independientes de conformidad a las condiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y que AUREN S.R.L. efectuará su inscripción en el

Registro de Auditores Externos de la Comisión Nacional de Valores dentro del plazo de 10 días a contar desde la fecha presente. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad. E) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, suscriban el acta de asamblea. Tras una breve deliberación, se designa por unanimidad a los Sres. Fernando Alfonso María Reyna y Rubén Hugo Beccacece para que conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio, Cr. Horacio José Parga Villada, suscriban la presente. No teniendo más temas que tratar, se da por finalizado el acto asambleario, siendo las 13.30 horas del día y fecha indicados en el encabezamiento.

1 día - N° 491453 - \$ 21978 - 1/11/2023 - BOE

BENGOLEA CARNES Y BOVINOS S.A.

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sede social de BENGOLEA CARNES Y BOVINOS S.A. CUIT 30-71820474-3 sita en Boulevard San Juan 336 Piso 6 depto C, la totalidad de los socios de la sociedad, PAVARINI JUAN PAULO DNI 29.964.510 CUIT 20-29964510-0, mayor de edad, Nacido el día 11/12/1982, Argentino, Profesión Comerciante, SOLTERO, con domicilio real en Pje Palmal 3734 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y OLMEDO PAULA GABRIELA DNI 32.875.116, CUIT 27-32875116-5, nacida el día 07/03/1987, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 336 piso 6 depto C barrio centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban Orden del Día a considerar: Primero: Designación de socios para firmar el Acta OLMEDO PAULA GABRIELA DNI 32.875.116 y PAVARINI JUAN PAULO DNI 29.964.510 suscriben. Segundo: Se trata la cesión por venta de las acciones por contrato compra-venta de fecha 23/10/2023, en donde el vendedor Sr Aldaz Omar Alberto DNI 4.415.854 transfiere sus cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de clase "B" al valor de \$1000 cada una de ellas, resultando un precio privado para las partes de pesos cien

mil (\$100.000,00) y siendo que el valor nominal de las mismas es de pesos cuatrocientos (\$400,00) siendo que el valor nominal transferido total es de pesos cuarenta mil (\$40.000,00). La antedicha operación se encuentra materializada en contrato de fecha 23/10/2023, con firmas certificadas ante escribano público. Se da por consentida la misma. Tercero Renovación de Autoridades, Se designa por unanimidad a PAVARINI JUAN PAULO DNI 29.964.510 para que ocupe el cargo de Director Suplente de la sociedad, se le comunica de la duración del cargo, en términos del art 10 del estatuto de la sociedad de fecha 11/08/2023. Indica no estar comprendido en las inhabilidades o incompatibilidades del art 264 ley 19.550 y en cumplimiento art 256 ultimo párrafo ley 19.550, fija domicilio. Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. Siendo las 11:00 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Asamblea.-

1 día - N° 491720 - \$ 3924 - 1/11/2023 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN 77/23 MODIFICATORIA DE RES. N° 35/12 MATRICULA ESPECIAL PARA GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS QUE EJERCEN LA PROFESIÓN DE MANERA EXCLUSIVA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA - AFILIACION OPTATIVA AL DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES - VISTO: La Ley Nacional 20.488 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", por la cual se establecen las funciones y atribuciones de los Consejos Profesionales. La Ley Provincial 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" y lo dispuesto por el art. 57 - Matriculación obligatoria para el ejercicio de las profesiones. La Resolución 35/12 - Matricula Especial para Graduados en Ciencias Económicas que Ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia; y CONSIDERANDO: Que el art. 57 de la Ley Provincial 10.057, en concordancia con la Ley Nacional 20.488, prescribe la matriculación obligatoria de los profesionales en ciencias económicas que ejerzan la profesión en relación de dependencia, ya sea en el ámbito público como privado, pudiendo optar por la ma-

trícula especial cuando desarrollen su actividad exclusivamente en relación de dependencia laboral debidamente registrada. Que en este orden de las cosas, la reglamentación actual excluye la posibilidad de que, estos matriculados y su grupo familiar, puedan solicitar su afiliación al Departamento de Servicios Sociales, basado en el supuesto de que los mismos, en razón de su actividad en relación de dependencia, ya cuentan con cobertura médica. En este contexto, existen casos en los que dichas coberturas resultan insuficientes o ineficaces para las exigencias de los profesionales en ciencias económicas y su entorno familiar o porque carecen de prestadores adecuados. Que por este motivo, en razón de los principios de solidaridad que rigen a esta Institución, es necesario establecer la posibilidad de que aquellos profesionales que se desempeñen en relación de dependencia, así como su grupo familiar (todos ellos), puedan afiliarse al Departamento de Servicios Sociales como beneficiarios titulares y adherentes respectivamente, en los términos de lo dispuesto por la Res. 25/16 (t.o Agosto 2019). En consecuencia, resulta imperioso modificar el art. 16 de la Resolución 35/12 - Matricula Especial para Graduados en Ciencias Económicas que Ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia-. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR el art. 16 de la 35/12 - Matricula Especial para Graduados en Ciencias Económicas que Ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 16º: Los profesionales inscriptos en la Matrícula Especial podrán solicitar su adhesión como beneficiarios titulares junto con su grupo familiar a los servicios asistenciales médicos que presta el Departamento de Servicios Sociales del Consejo, en los términos dispuestos por la Resolución 25/16 (t.o. Octubre 2023) - Reglamento Interno del Dpto. Servicios Sociales-." ARTICULO 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de octubre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN. Secretario del CPCE de CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de CÓRDOBA.

1 día - N° 491901 - \$ 5552,60 - 1/11/2023 - BOE